



Anexo 7

Caso 7

Expediente CDHDF/IV/122/COY/18/D10104

Víctima Directa 10 (Aalan Alfonso Medina González)

Víctima Indirecta 3

Mujer Víctima Indirecta 4

1. Declaración ministerial de las 03:54 horas del 07 de agosto de 2017, del policía preventivo Leonardo Umaña Granjeno, en calidad de remitente, adscrito al Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (en adelante, SSPCDMX) rendida ante el licenciado Rafael Olvera Escorcia, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia E, Unidad de Investigación número 1 con detenido, de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro denominada Fuerza Antisecuestro (FAS) de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (en adelante, PGJCDMX), que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] Que se presenta de manera voluntaria en estas oficinas a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al(los) IMPUTADO [...], [...], [...], [...], [...], **[Víctima Directa 10]**, por la probable comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito, [...] manifestando que los hechos sucedieron de la siguiente forma:-----

[...] EL DÍA 06 SEIS, DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO 2017, DESDE LAS 12:00 HORAS DOCE HORAS SE IMPLEMENTO (sic) UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ABATIR EL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN PARA LO CUAL ME ASIGNARON JUNTO CON OTROS COMPAÑEROS DE NOMBRES JHOVANNA MEDEL LOPEZ (sic), MARVIN GERARDO CRUZ BOURET, JOSE (sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA, LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ Y JUAN CARLOS MONTES MORALES, PARA LO CUAL NOS FUERON ASIGNADAS LAS UNIDADES [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA, ASÍ COMO [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRÉSS DE COLOR BLANCA, AMBAS SIN BALIZAR PERTENECIENTES AL ESTADO MAYOR POLICAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, [...] ES EL CASO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 00:55 HORAS DEL DIA(sic) 07 SIETE DE AGOSTO DEL (sic) AL ESTAR CIRCULANDO AMBAS UNIDADES, SOBRE LA CALLE DE [...] DE NORTE A SUR, SIENDO QUE YO OCNDUCIA (sic) LA UNIDAD EXPRES (sic), AL MOMENTO EN QUE ME PERCATO QUE SOBRE LA MISMA CALLE IBAN CIRCULANDO DOS VEHÍCULOS UNO DE LA MARCA [...] TIPO [...] Y DEL LADO DERECHO DE ESTE CARRO OTRO DE LA MARCA [...] LOS CUALES IBAN CIRCULANDO DESPACIO, Y VEO QUE EL CHOFER DEL [...] IBA HACIÉNDOSE SEÑAS CON LOS SUJETOS QUE IBAN EN EL [...], AL MOMENTO EN QUE VEMOS QUE EL CARRO [...] COMIENZA A MOVERSE MUCHO COMO SI EN EL INTERIOR ESTUVIERAN



FORCEJEANDO PERO NO SE ALCANZA A VER HACIA EL INTERIOR YA QUE EL CARRO TIENE LOS VIDRIOS OSCUROS, AL MOMENTO EN QUE EL VEHÍCULO [...] SE ADELANTÓ Y DE INMEDIATO LE DOY PERSECUCIÓN ESTO PARA VERIFICAR QUE QUE (sic) NO ESTUVIERA OCURRIENDO ALGÚN PROBLEMA, Y AL PASAR JUNTO (sic) AL VEHICULO (sic) [...] ESTE (sic) INTENTA CERRARNOS EL PASO PERO AUMENTE LA VELOCIDAD Y PUDE PASAR, Y VEO POR EL RETROVISOR QUE SI (sic) CERRO (sic) EL PASO A LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...]. TIPO PARTNER, POR LO QUE YO SEGUÍ AL VEHÍCULO [...], EL CUAL CIRCULO (sic) SOBRE LA CALLE [...] HASTA [...] DANDO VUELTA A LA DERECHA AL LLEGAR AL SEMÁFORO DE LA AVENIDA [...] EL CUAL SE ENCONTRABA EN ROJO, ESTO EN LA COLONIA [...], DELEGACIÓN COYOACÁN ESTE VEHÍCULO SE DETUVO YA QUE HABÍA VARIOS CARROS DETENIDOS POR LA LUZ DEL SEMÁFORO, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 01:00 HORAS LE DOY ALCANCE COLOCANDO LA CAMIONETA EXPRES DELANTE DEL CARRO Y DESCENDÍ DE LA UNIDAD JUNTO CON MIS COMPAÑEROS JHOVANNA MEDEL LOPEZ (sic), MARVIN GERARDO CRUZ BOURET, JOSE (sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA, LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ Y JUAN CARLOS MONTES MORALES, DIRIGIÉNDONOS AL VEHÍCULO [...] Y CON COMANDOS VERBALES LES PEDIMOS QUE DESCENDAN DEL VEHÍCULOS (sic) IDENTIFICÁNDONOS COMO POLICÍAS PREVENTIVOS DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) DE LA CIUDAD DE MÉXICO YA QUE POR NUESTRA LABOR DE VIGILANCIA NO PORTAMOS UNIFORMES PERO SI (sic) PORTAMOS EN EL PECHO NUESTRO TROQUEL DE LA INSTITUCIÓN, SIENDO QUE ME PERCATE (sic) QUE DENTRO DEL [...] IBAN CINCO PERSONAS DEL SEXO MASCULINO UNO CONDUCIENDO, OTRO DE COPILOTO Y TRES MÁS EN EL ASIENTO TRASERO, POR LO QUE AL VERNOS UNO DE LOS SUJETOS QUE IBA EN LA PARTE TRASERA E IBA SENTADO EN MEDIO DE LOS OTROS DOS SUJETOS NOS COMENZÓ A DECIR QUE LO LLEVABAN [...] QUE LO HABÍAN SUBIDO MINUTOS ANTES SOBRE LA CALLE DE [...] LOS DEL [...] ASÍ COMO OTROS DOS QUE IBAN CIRCULANDO EN UN [...] COLOR [...] Y ANTE TAL SITUACIÓN NUEVAMENTE LES INDICAMOS QUE DESCENDIERAN DEL VEHÍCULO, BAJANDO UNO POR UNO, LOS CUALES SIN Oponer RESISTENCIA COMENZARON A BAJAR POR LO QUE LES PREGUNTAMOS SUS NOMBRES Y EL SUJETO QUE IBA CONDUCIENDO DIJO LLAMARSE [...] MIENTRAS QUE EL OTRO MASCULINO QUE IBA SENTADO EN MEDIO DE AMBOS SUJETOS EN EL ASIENTO TRASERO [...] DIJO LLAMARSE [...] PERSONA A LA QUE DE INMEDIATO RESGUARDAMOS APARTÁNDOLO DEL LUGAR DICIENDO [...] QUE LOS IBA SIGUIENDO UN VEHÍCULO [...] EN EL CUAL IBAN DOS MASCULINOS [...] POR LO QUE SIENDO LAS 01:04 HORAS PROCEDÍ [...] A LA DETENCIÓN DEL DEL (sic) DE NOMBRE [...] MIENTRAS QUE MIS COMPAÑEROS REALIZARON LA DETENCIÓN DE LOS OTROS TRES SUJETOS MASCULINOS [...] Y LOS ABORDAMOS A LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRES DE COLOR BLANCA. SIENDO EL CASO QUE YO VIA (sic) RADIO REPORTE (sic) LA SITUACIÓN A MI COMPAÑERO



JOSE(sic) FRANCISCO MONDRAGON (sic) ALCANTARA(sic) RESPECTO DE LOS SUJETOS QUE IBAN EN EL [...] Y POSTERIORMENTE ME ENTERE (sic) QUE SI(sic) HABIAN(sic) DETENIDO A LOS TRIPULANTES DEL [...] Y SIENDO LAS 01:15 HORAS PROCEDAMOS A SU TRASLADO A LA AGENCIA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN, Y EN EL TRAYECTO REALICÉ EL REPORTE DE LA DETENCIÓN ÚNICAMENTE A LA BASE, YA QUE AL INTENTAR REALIZAR LA DETENCIÓN SIP, NO HABIA (sic) SISTEMA RESPECTO DE LOS SEIS SUJETOS DETENIDOS, MISMO QUE QUEDO (sic) REGISTRADO A LAS 01:26 HORAS TOMANDO EL REGISTRO EL POLICIA (sic) 1002860 JURADO FLORES AZAEL SIN ASIGNARLE NUMERO (sic) DE FOLIO, ES EL CASO QUE AL ENTREVISTARNOS CON EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN TURNO DE LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y AL EXPLICARLE LOS HECHOS, NOS DIJO QUE IBA A CONSULTAR CON SUS SUPERIORES Y PASADOS APROXIMADAMENTE UNOS CUARENTA A CINCUENTA MINUTOS NOS INDICÓ QUE NOS DEBÍAMOS TRASLADAR A LA FISCALÍA ANTISECUESTROS ARRIBANDO A ESTAS OFICINAS APROXIMADAMENTE A LAS 03:00 HORAS, [...]

2. Declaración ministerial de las 04:31 horas del 07 de agosto de 2017, de la policía preventiva Jhovana Medel López, en calidad de remitente, adscrita al Estado Mayor Policial de la SSCCDMX, rendida ante el licenciado Rafael Olvera Escorcía, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia E, Unidad de Investigación número 1 con detenido, de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro denominada Fuerza Antisequestro (FAS) de la PGJCDMX, que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...]

Que se presenta de manera voluntaria en estas oficinas a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al(los) IMPUTADO [...], [...], [...], [...], [...], **[Víctima Directa 10]** por la probable comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito, [...] manifestando que los hechos sucedieron de la siguiente forma: -----

[...] EL DÍA 06 SEIS, DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO 2017, FUI ASIGNADA EN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ABATIR EL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, JUNTO CON OTROS COMPAÑEROS DE NOMBRE LEONARDO UMAÑA GRANJENO, MARVIN GERARDO CRUZ BOURET, JOSE(sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA, LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ Y JUAN CARLOS MONTES MORALES, Y PARA DICHA LABOR NOS FUERON ASIGNADAS LAS UNIDADES [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA, ASÍ COMO [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRÉS DE COLOR BLANCA, AMBAS SIN BALIZAR, POR LO QUE YO ABORDE(sic) JUNTO CON MIS COMPAÑEROS LEONARDO UMAÑA GRANJENO, MARVIN GERARDO CRUZ BOURET Y JUAN CARLOS MONTES MORALES, EN LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRÉS Y MIS COMPAÑEROS JOSE(sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA, LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ ABORDARON LA



UNIDAD [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 00:55 HORAS DEL DIA(sic) 07 SIETE DE AGOSTO DEL(sic) AL ESTAR CIRCULANDO SOBRE LA CALLE DE [...] DE NORTE A SUR, COLONIA [...] VEO QUE SOBRE LA MISMA CALLE IBAN DOS VEHÍCULOS UNO DE LA MARCA [...] TIPO [...] Y JUNTO A ESTE(sic) OTRO DE LA MARCA [...] IBA HACIÉNDOSE SEÑAS Y HABLANDO CON LOS SUJETOS QUE IBAN EN EL [...], Y ME PERCATO QUE EL CARRO [...] COMIENZA A MOVERSE MUCHO COMO SI ESTUVIERAN FORCEJEANDO AL INTERIOR PERO NO SE ALCANZABA A VER YA QUE EL CARRO TIENE LOS VIDRIOS OSCUROS, AL MOMENTO EN QUE EL VEHÍCULO [...] SE ADELANTÓ Y DE INMEDIATO MI COMPAÑERO LEONARDO UMAÑA GRANJENO COMENZO(sic) A DARLE SEGUIMIENTO YA QUE EL(sic) IBA CONDUCIENDO LA CAMIONETA EXPRÉS Y AL PASAR JUNTO AL [...] ESTE(sic) INTENTA CERRARNOS EL PASO PERO PASAMOS DE LARGO, Y SEGUIMOS DETRÁS DEL VEHÍCULO [...], EL CUAL CIRCULO(sic) SOBRE LA CALLE DE [...] HASTA [...] DANDO LA VUELTA A LA DERECHA Y AL LLEGAR AL SEMÁFORO DE LA AVENIDA [...] EL CUAL SE ENCONTRABA EN ROJO, LE DAMOS ALCANCE Y BAJE(sic) DE LA UNIDAD JUNTO CON MIS COMPAÑEROS, DIRIGIÉNDONOS AL VEHÍCULO [...] INDICÁNDOLE A LOS TRIPULANTES QUE BAJARAN DEL VEHÍCULOS IDENTIFICÁNDOLOS COMO POLICÍAS PREVENTIVOS SIENDO QUE AL ESTAR CERCA PUDE VER QUE DENTRÓ DEL [...] IBAN CINCO PERSONAS DEL SEXO MASCULINO UNO CONDUCIENDO, OTRO DE COPILOTO Y TRES MÁS EN EL ASIENTO TRASERO, POR LO QUE AL VERNOS UNO DE LOS SUJETOS QUE IBA EN LA PARTE TRASERA E IBA SENTADO EN MEDIO DE LOS OTROS DOS SUJETOS COMENZÓ A DECIR QUE LO LLEVABAN [...], POR LO QUE NUEVAMENTE LES INDICAMOS QUE DESCENDIERAN DEL VEHÍCULO, BAJANDO UNO POR UNO POR LO QUE LES PREGUNTAMOS SUS NOMBRES Y EL SUJETO QUE IBA CONDUCIENDO DIJO LLAMARSE [...] POR LO QUE ME DISPUSE A LA DETENCIÓN DEL SUJETO QUE DIJO LLAMARSE [...] MIENTRAS QUE MIS COMPAÑEROS REALIZARON LA DETENCIÓN DE LOS OTROS TRES SUJETOS MASCULINOS, [...] Y POSTERIORMENTE SUPE QUE MIS COMPAÑEROS LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ Y JOSÉ FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA HABÍAN REALIZADO LA DETENCIÓN DE LOS SUJETOS DEL [...], ACTO SEGUIDO DE INMEDIATO SE PROCEDIO(sic) AL TRASLADO DE LOS DETENIDOS A LA AGENCIA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTERIORMENTE A ESTA FISCALÍA, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PONEN A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A QUIENES DIJERON LLAMARSE [...], [...], [...], **[Víctima Directa 10]** Y [...], EN SU CALIDAD DE IMPUTADOS A EFECTO DE QUE SE DETERMINE SU SITUACIÓN JURIDICA(sic) [...]

3. Declaración ministerial de las 05:25 horas del 07 de agosto de 2017, del policía preventivo Marvin Gerardo Cruz Bouret, en calidad de remitente, adscrito al Estado Mayor Policial de la SSPCDMX, rendida ante el licenciado Rafael Olvera Escorcia, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia E, Unidad de Investigación número



1 con detenido, de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro denominada Fuerza Antisecuestro (FAS) de la PGJCDMX , que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] Que se presenta de manera voluntaria en estas oficinas a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al(los) IMPUTADO [...], [...], [...], [...], [...], **[Víctima Directa 10]**, por la probable comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito, [...] manifestando que los hechos sucedieron de la siguiente forma: -----

QUE COMPAREZCO DE MANERA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A EFECTO DE MANIFESTAR UNA SERIE DE HECHOS QUE LA LEY SEÑALA COMO DELITO, COMETIDOS EN AGRAVIO DE LA VÍCTIMA [...] POR LO QUE ES MI DESEO MANIFESTAR [...] LO SIGUIENTE: [...] ES EL CASO QUE EL DÍA 06 SEIS, DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO 2017, SE IMPLEMENTO(sic) UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PARA ABATIR EL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, AL CUAL FUI DESIGNADO JUNTO CON OTROS COMPAÑEROS DE NOMBRES LEONARDO UMAÑA GRANJENO, JHOVANA MEDEL LOPEZ(sic), JOSE(sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA, LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ Y JUAN CARLOS MONTES MORALES, ASIGNÁNDONOS LOS UNIDADES [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA, ASÍ COMO [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRÉS DE COLOR BLANCA, AMBAS SIN BALIZAR, POR LO QUE YO ABORDE(sic) JUNTO CON MIS COMPAÑEROS LEONARDO UMAÑA GRANJENO, JHOVANNA MEDEL LOPEZ (sic) Y JUAN CARLOS MONTES MORALES EN LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRÉS Y MIS COMPAÑEROS JOSE(sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA, LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ ABORDARON LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER, POR LO QUE ESTUVIMOS REALIZANDO PATRULLAJES Y VIGILANCIA DURANTE EL DÍA SIN MAYOR NOVEDAD, POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 00:55 HORAS DEL DIA(sic) 07 SIETE DE AGOSTO DEL 2017 AL ESTAR CIRCULANDO SOBRE LA CALLE DE [...] DE NORTE A SUR, COLONIA [...] ME PERCATO QUE SOBRE ESA MISMA CALLE SE ENCONTRABAN CIRCULANDO DOS VEHÍCULOS UNO DE LA MARCA [...] TIPO [...] Y OTRO DE LA MARCA [...] SIENDO QUE EL CHOFER DEL [...] IBA HACIENDO SEÑAS Y MOVIENDO LA BOCA O HABLANDO SIN PODER ESCUCHAR ALGO CON LOS SUJETOS QUE IBAN EN EL [...], EN ESE MOMENTO EL CARRO [...] COMIENZA A MOVERSE MUCHO COMO SI ESTUVIERAN FORCEJEANDO AL INTERIOR PERO NO SE ALCANZABA A VER AL INTERIOR YA QUE EL CARRO TIENE LOS VIDRIOS POLARIZADOS, AL MOMENTO EN QUE EL VEHÍCULO [...] SE ADELANTÓ Y DE INMEDIATO MI COMPAÑERO LEONARDO UMAÑA GRANJENO COMENZO(sic) a DARLE SEGUIMIENTO YA QUE EL IBA CONDUCIENDO LA UNIDAD Y AL PASAR JUNTO AI [...] ESTE(sic) INTENTA CERRARNOS EL PASO PERO SI(sic) PASAMOS ESQUIVANDO EL CARRO, Y SEGUIMOS CIRCULANDO DETRÁS DEL VEHÍCULO [...], EL CUAL AVANZO(sic) SOBRE LA CALLE DE [...] HASTA AVENIDA [...] DANDO VUELTA A LA DERECHA Y AL LLEGAR AL SEMÁFORO DE LA AVENIDA [...] SE TUVO QUE DETENER



YA QUE EL SEMAFORO(sic) ESTABA EN ROJO Y APROVECHANDO ESTO MI COMPAÑERO UMAÑA GRANJENO SE COLOCA FRENTE AL [...] IMPIDIENDO QUE VOLVIERA A CIRCULAR POR LO QUE DE INMEDIATO DESCENDIMOS DE LA UNIDAD Y NOS DIRIGIMOS AL CARRO [...] GRITÁNDOLES QUE SE BAJARAN IDENTIFICÁNDONOS COMO POLICÍAS PREVENTIVOS SIENDO QUE SE ENCONTRABAN A BORDO CINCO PERSONAS MASCULINOS UNO CONDUCIENDO. OTRO DE COPILOTO Y TRES EN EL ASIENTO TRASERO, Y DE INMEDIATO EL SUJETO QUE IBA SENTADO EN MEDIO DE LOS OTROS DOS SUJETOS EN LA PARTE DE ATRÁS COMENZÓ A DECIR QUE LO TENÍAN [...], ANTE ESTO LES INSISTIMOS A LOS SUJETOS QUE SE BAJARAN UNO POR UNO, Y AL ESTAR AFUERA LES PREGUNTAMOS SUS NOMBRES Y EL SUJETO QUE IBA CONDUCIENDO DIJO LLAMARSE [...] POR LO QUE DE INMEDIATO ME DISPUSE A LA DETENCIÓN DEL SUJETO QUE DIJO LLAMARSE [...] AL TIEMPO EN QUE MIS COMPAÑEROS REALIZARON LA DETENCIÓN DE LOS OTROS TRES SUJETOS MASCULINOS [...] SIENDO QUE MIS COMPAÑEROS LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ Y JOSÉ FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA REALIZARON LA DETENCIÓN DE LOS SUJETOS DEL [...], POSTERIORMENTE PROCEDIMOS AL TRASLADO DE LOS DETENIDOS VEHICULOS(sic) Y OBJETOS A LA AGENCIA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTERIORMENTE A ESTA FISCALÍA, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PONEN A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A QUIENES DIJERON LLAMARSE [...], [...], [...], [...], **[Víctima Directa 10]** [...] y [...], EN SU CALIDAD DE IMPUTADOS A EFECTO DE QUE SE DETERMINE SU SITUACIÓN JURIDICA(sic) [...]

4. Declaración ministerial de las 07:23 horas del 07 de agosto de 2017, del policía preventivo Luis Alberto Hernández Cruz, en calidad de remitente, adscrito al Estado Mayor Policial de la SSPCDMX, rendida ante el licenciado Rafael Olvera Escorcia, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia E, Unidad de Investigación número 1 con detenido, de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro denominada Fuerza Antisecuestro (FAS) de la PGJCDMX, que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] Que se presenta de manera voluntaria en estas oficinas a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al(los) IMPUTADO [...], [...], [...], [...], [...], **[Víctima Directa 10]** por la probable comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito, [...] manifestando que los hechos sucedieron de la siguiente forma: -----

ES EL CASO QUE EL DÍA 06 SEIS, DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO 2017, FUI ASIGNADO AL OPERATIVO DE SEGURIDAD PARA ABATIR EL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN AL CUAL FUI DESIGNADO JUNTO CON OTROS COMPAÑEROS DE NOMBRES LEONARDO UMAÑA GRANJENO, JHOVANA MEDEL LOPEZ(sic), JOSE(sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA, JUAN CARLOS MONTES MORALES Y MARVIN GERARDO CRUZ BOURGET, PARA LO CUAL SE NOS PROPORCIONARON LAS UNIDADES [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA,



ASÍ COMO [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRES DE COLOR BLANCA, SIN BALIZAR, CON EL FIN DE QUE NUESTRA LABOR SEA DE MANERA DISCRETA, POR LO QUE YO ABORDE(sic) LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA JUNTO CON MI COMPAÑERO JOSE (sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCÁNTARA, MIENTRAS QUE MIS COMPAÑEROS LEONARDO UMAÑA GRANJENO, JHOVANNA MEDEL LOPEZ(sic) JUAN CARLOS MONTES MORALES Y MARVIN GERARDO CRUZ BOURGET ABORDARON LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRES DE COLOR BLANCA [...] POR LO QUE SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 00:55 HORAS DEL DIA [...] SIETE DE AGOSTO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE, AL ESTAR CIRCULANDO SOBRE LA CALLE DE [...] DE NORTE A SUR, COLONIA [...], ME PERCATÉ [...] QUE SOBRE LA MISMA CALLE DE [...] SE ENCONTRABAN CIRCULANDO A BAJA VELOCIDAD DOS VEHÍCULOS UNO DE LA MARCA [...] TIPO [...] Y OTRO DE LA MARCA [...] Y ENTRE LOS TRIPULANTES DE AMBOS AUTOS ESTABAN HACIENDOSE [...] SEÑAS, [...] POR LO QUE PENSAMOS QUE HABÍAN [...] TENIDO UN ALTERCADO Y EN ESE MOMENTO PUDE APRECIAR QUE EL CARRO COMENZÓ A MOVERSE MUCHO, ES DECIR, ERA MUY NOTORIO EL MOVIMIENTO [...] PERO NO SE PODÍA VER HACIA EL INTERIOR YA QUE LOS VIDRIOS SON OSCUROS, DE PRONTO VEO QUE EL VEHÍCULO [...] SE ADELANTÓ Y DE INMEDIATO MIS COMPAÑEROS QUE IBAN EN LA UNIDAD EXPRES(sic) EMPRENDEN LA MARCHA DETRÁS DEL [...], POR LO QUE EL [...] INTENTO(sic) CERRARLE EL PASO PERO LA EXPRES(sic) LO ESQUIVO(sic), POR LO QUE MI COMPAÑERO JOSE(sic) FRANCISCO MONDRAGÓN ALCANTARA(sic) QUIEN IBA CONDUCIENDO LA UNIDAD [...] COMIENZA A AVANZAR DETRÁS DE LA EXPRES(sic) PERO EL [...] NOS CORTO(sic) LA CIRCULACIÓN Y PUDE VER QUE AL INTERIOR SE ENCONTRABAN DOS PERSONAS DEL SEXO MASCULINO UNO QUE IBA CONDUCIENDO Y OTRO DE COPILOTO, SIENDO QUE EL SUJETO QUE IBA DE COPILOTO SACO(sic) CON SU MANO DERECHA UN ARMA DE FUEGO NEGRA APUNTANDO HACIA NOSOTROS [...] POR LO QUE MI COMPAÑERO Y YO DESCENDIMOS DE LA UNIDAD Y LES GRITAMOS QUE TIRARAN EL ARMA Y SE BAJARAN DEL CARRO IDENTIFICÁNDONOS COMO POLICÍAS PREVENTIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE NO PORTAMOS UNIFORMES Y DICIÉNDOLES NUEVAMENTE CON COMANDOS VERBALES QUE TIRARAN EL ARMA Y DESCENDIERAN DE INMEDIATO DEL VEHÍCULO, POR LO QUE AMBOS SUJETOS SE BAJARON Y AL PREGUNTARLES SUS NOMBRES, EL SUJETO QUE IBA MANEJANDO DIJO LLAMARSE **[Víctima Directa 10]** POR LO QUE DE INMEDIATO REALICÉ SU DETENCIÓN [...] ABORDÁNDOLOS A LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA [...] POSTERIORMENTE PROCEDIMOS AL TRASLADO DE LOS DETENIDOS, VEHÍCULOS Y OBJETOS A LA AGENCIA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTERIORMENTE A ESTA FISCALÍA, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PONEN A DISPOSICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL A QUIENES DIJERON LLAMARSE [...], [...], [...], [...], **[Víctima Directa 10]** [...]



5. Declaración ministerial de las 08:30 horas del 07 de agosto de 2017, del policía preventivo José Francisco Mondragón Alcántara, en calidad de remitente, adscrito al Estado Mayor Policial de la SSPCDMX, rendida ante el licenciado Rafael Olvera Escorcia, Agente del Ministerio Público, adscrito a la Agencia E, Unidad de Investigación número 1 con detenido, de la Fiscalía Especial de Investigación para la Atención del Delito de Secuestro denominada Fuerza Antisecuestro (FAS) de la PGJCDMX, que obra en la averiguación previa [...], de la que se desprende lo siguiente:

[...] Que se presenta de manera voluntaria en estas oficinas a efecto de poner a disposición de esta Representación Social al(los) IMPUTADO [...], [...], [...], [...], [...], **[Víctima Directa 10]** por la probable comisión o participación en un hecho que la ley señala como delito, [...] manifestando que los hechos sucedieron de la siguiente forma: -----

ES EL CASO QUE EL DÍA 07 SIETE, DEL MES DE AGOSTO, DEL AÑO 2017, [...] JHOVANA MEDEL LOPEZ(sic), LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ, JUAN CARLOS MONTES MORALES Y MARVIN GERARDO CRUZ BOURGET, NUESTRAS FUNCIONES DE VIGILANCIA IMPLEMENTANDO UN DISPOSITIVO PARA PREVENIR LA COMISIÓN DEL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN, ESTO EN LA COLONIA [...] DELEGACIÓN COYOACÁN, PARA LO CUAL NOS ASIGNARON LAS UNIDADES [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRÉS DE COLOR BLANCA Y [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA POR LO QUE YO ABORDE(sic) LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA JUNTO CON MI COMPAÑERO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ, MIENTRAS QUE MIS OTROS COMPAÑEROS ANTES MENCIONADOS ABORDARON LA UNIDAD DE LA MARCA [...] TIPO EXPRÉS DE COLOR BLANCA, [...] POR LO QUE AL CIRCULAR SOBRE LA CALLE DE [...] DE NORTE A SUR, ME PERCATO QUE SOBRE LA MISMA CALLE IBAN CIRCULANDO DOS VEHÍCULOS UNO DE LA MARCA [...] TIPO [...] Y DEL LADO DERECHO DE ESTE CARRO OTRO DE LA MARCA [...] PERCATÁNDOME QUE EL CHOFER DEL [...] IBA HACIÉNDOSE SEÑAS CON LOS SUJETOS QUE IBAN EN EL [...], AL MOMENTO EN QUE VEMOS QUE EL CARRO [...] COMIENZA A MOVERSE MUCHO [...] PERO NO SE ALCANZABA A VER HACIA EL INTERIOR YA QUE EL CARRO TIENE LOS VIDRIOS OSCUROS, SIENDO QUE ESTE VEHÍCULO SE ADELANTÓ POR LO QUE CON AMBAS UNIDADES DECIDIMOS DARLES ALCANCE PARA VERIFICAR QUE NO ESTUVIERA OCURRIENDO ALGÚN PROBLEMA, POR LO QUE CON LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...] TIPO EXPRÉS DE COLOR BLANCA LA CUAL ERA TRIPULADA POR EL POLICÍA PREVENTIVO LEONARDO UMAÑA GRANJERO COMIENZAN A DARLE SEGUIMIENTO SIENDO QUE EL VEHÍCULO [...] INTENTO(sic) CERRAR EL PASO A LA CAMIONETA EXPRES(sic) SIN LOGRARLO, PERO SI NOS CERRO(sic) EL PASO A LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER, EN LA QUE TRIPULÁBAMOS EL DICENTE Y MI COMPAÑERO LUIS ALBERTO HERNANDEZ(sic) CRUZ, EN ESE MOMENTO EL SUJETO QUE IBA DE COPILOTO SACÓ CON SU MANO DERECHA UN ARMA DE FUEGO [...] APUNTANDO HACIA NOSOTROS [...] POR LO QUE MI COMPAÑERO Y EL SUSCRITO



DESCENDEMOS DE INMEDIATO DE LA UNIDAD Y NOS DIRIGIMOS AL VEHICULO(sic) [...] IDENTIFICANDONOS(sic) COMO POLICÍAS PREVENTIVOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE NO PORTABAMOS [...] LOS UNIFORMES DEBIDO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO PARA PREVENIR EL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN [...] HACIÉNDOLES SABER NUEVAMENTE CON COMANDOS VERBALES QUE TIRARAN EL ARMA Y DESCENDIERAN DE INMEDIATO DEL VEHÍCULO, POR LO QUE AMBOS SUJETOS SE BAJARON Y MI COMPAÑERO LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ LES PREGUNTA SUS NOMBRES, Y EL SUJETO QUE IBA MANEJANDO DIJO LLAMARSE **[Víctima Directa 10]** POR LO QUE MI COMPAÑERO EL POLICÍA LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CRUZ PROCEDIÓ A REALIZAR SU DETENCIÓN [...] ABORDÁNDOLOS A LA UNIDAD [...] DE LA MARCA [...], TIPO PARTNER DE COLOR BLANCA, LA CUAL YO IBA CONDUCIENDO [...] POSTERIORMENTE PROCEDIMOS AL TRASLADO DE LOS IMPUTADOS ASI(sic) COMO DE LOS VEHÍCULOS A LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN Y POSTERIORMENTE A ESTAS OFICINAS [...]

6. Certificado de integridad física de las 04:40 horas, del 07 de agosto de 2017, practicado a **Víctima Directa 10**, en calidad de imputado, suscrito por el doctor José Antonio de la Portilla Pérez, médico legista, adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (en adelante, SEDESA) y comisionada a la FAS, que obra en la averiguación previa [...], en el que se asentó que:

[...] EXPLORACIÓN FÍSICA: [...] Solo autoriza la exploración de su cabeza y de la región cervical, se aprecia equimosis rojiza de [...], en región occipital sobre y a ambos lados de la línea media [...]

7. Formato de actuación policial para la Ciudad de México, informe policial, del 07 de agosto de 2017, suscrito por los policías preventivos Leonardo Umaña Granjeno, Jhovanna Medel López, Juan Carlos Montes Morales, Marvin Gerardo Cruz Bouret, José Francisco Mondragón Alcántara, adscrito a la SSPCDMX, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

[...]

Hora de recepción de la denuncia:	00:55 HORAS
Fecha y hora de la detención:	7/8/2017 01:04 HORAS
[...]	
Hora de arribo a la Coordinación Territorial	03:13 HORAS
[...]	
[...]	
Coordinación territorial:	"FUERZA ANTISECUESTROS" (FAS)
[...]	



[...].

Hora y fecha de traslado ante la autoridad competente	01:15 hrs.	07/08/2017
[...]		
[...]		
Hora y fecha de la puesta a disposición ante la autoridad competente	03:13 hrs	07/08/2017
[...]		
[...]		
[...]		

8. Formato de actuación policial para la Ciudad de México, anexo 2, registro de detención, del 07 de agosto de 2017, suscrito por el policía preventivo Luis Alberto Hernández Cruz, adscrito a la SSPCDMX, que obra en la averiguación previa [...], del que se desprende lo siguiente:

Fecha de la detención:	07/08/2012	Hora de la detención:	01:05		
Medio por el que se registra la detención:	Radio	Fecha de registro de la detención:	07/08/17	Hora de registro:	3:00

9. Informe del 08 de agosto de 2017, suscrito por él y la agente de la Policía de Investigación (PDI) de la PGJCDMX, Marcos Eduardo Torres Cervantes y Claudia Ivette Hernández Miranda con el visto bueno del Jefe de Grupo Hugo Navidad Fernández, dirigido a la licenciada Gabriela Araceli Jiménez Martínez, Agente del Ministerio Público en la FAS de la PGJCDMX, del cual se desprende lo siguiente:

[...] Por medio de la presente me permito informar a usted que en relación a su orden, en donde único punto solicita: [...] Realizar inspección del detallado de los videos remitidos por la secretaria (sic) de seguridad (sic) pública (sic) del Distrito Federal, contenidos en un disco compacto, y así mismo realizar secuencia fotográfica, le informo que: [...] Con fines de investigación se realizó la inspección del disco compacto DVD-R, con 02 archivos electrónicos, en formato AVI, de los ID'S [...] y [...] de 00:30 horas, a 02:00 horas, de fecha 07/06/2017, así como 02 archivos electrónicos (vlcportable y manual para reproducción del videoclip). [...] En donde en el archivo: "C2S-COYOAC-14479_9862395_2017-08-071053000_2017-08077070001.avi", ubicado en el cruce de las calles [...] y calle [...], colonia [...], delegación(sic) Coyoacán. Con inicio de 00:30:05 horas del día 07/08/2017, y hasta 01:10:25 horas del día 08/08/2017, en donde se observa lo siguiente: [...] Se observa a las 01:04:24 del día 07/08/2017 que un vehículo de color [...], el cual se detiene frente a un vehículo marca [...], de color [...] Se observan a las 01:04:28 del día 07/08/2017 tres vehículos, en la parte inferior de la imagen el vehículo [...] ya antes mencionado, atrás de



éste un vehículo de la marca [...], color [...], y atrás de esté [...] un vehículo de color obscuro, al parecer una unidad de la secretaría (sic) de seguridad (sic) pública (sic) En la parte superior izquierda, tres sujetos, controlando en el suelo a un individuo, en la parte central superior se observan dos sujetos, los cuales controlan en el piso a otro individuo, así mismo en la parte inferior derecha dos sujetos, en donde uno de ellos tiene su brazo derecho extendido. [...] Se observan a las 01:04:34 del día 07/08/2017 los mismos vehículos en mención, uno de los sujetos de la parte superior izquierda, controlando a un sujeto, de la misma manera una de los sujetos de la parte central, se observa controlar a otro sujeto, así mismo los sujetos de la parte inferior aproximándose al vehículo de color [...] Se observa a las 01:04:36 del día 07/08/2017 al vehículo [...] ya antes mencionado retirarse de la escena, así como uno de los sujetos de la parte superior izquierda continúa tratando de asegurar al mismo sujeto, y en la parte central de la imagen, se observa al mismo sujeto continuar con el control del sujeto en el piso. [...] Se observa a las 01:05:02 del día 07/08/2017 que el sujeto de la parte superior izquierda sigue controlando al mismo sujeto, así mismo uno de los sujetos conduce a un individuo a las unidades de la Secretaría de Seguridad Pública, mientras otro se acerca en la parte interior del vehículo de color gris [...], marca [...] Se observa a las 01:05:23 del día 07/08/2017 al sujeto de la parte superior izquierda conduciendo a la patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública a la misma persona que fue controlada. Y en la parte central de la imagen otro sujeto, observando hacia adentro del vehículo de color [...] marca [...] Se observa a las 01:05:33 del día 07/08/2017 retirarse del lugar al vehículo de la marca [...], color [...] y a una unidad de la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentra tras este (sic) [...]

10. Declaración ministerial, de las 17:15 horas, del 08 de agosto de 2017, por **Víctima Directa 10**, en calidad de imputado, rendida ante el licenciado Jorge Alejandro Arriate Montero, adscrito a la Unidad de Investigación tres con detenido de la FAS de la PGJCDMX, que obra en la averiguación previa [...], en la que se precisó lo siguiente:

[...] DESEO MANIFESTAR QUE: NIEGO LOS HECHOS QUE SE ME IMPUTAN, [...] POR LO QUE HACE AL VEHICULO (sic) DE LA MARCA [...], COLOR [...] CON PLACAS DE CIRCULACION [...] RECONOZCO ESE VEHICULO[...] YA QUE ES DE MI PADRE [...] Y QUIEN ME PERMITE OCUPARLO PARA TRANSPORTARME A MI ESCUELA Y A MI TRABAJO; DESEANDO SEÑALAR QUE AL MOMENTO DE LA DETENCIÓN QUE SUFRI (sic) YO NO SABIA (sic) SI ERAN POLICIAS (sic) O POLICIAS (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) E INCLUSIVE LLEGUE A PENSAR QUE ME ESTABAN SECUESTRANDO TODA VEZ QUE AL IR CIRCULANDO EN MI VEHICULO (sic) ME CIERRA EL PASO UN VEHICULO (sic) DE LA MARCA [...] AL PARECER COLOR AZUL EL CUAL NO TENIA (sic) NINGUN (sic) LOGOTIVO (sic) DE LA SECRETARIA (sic) DE SEGURIDAD PUBLICA (sic) Y DE LA POLICIA (sic) DE INVESTIGACIÓN, Y ME APUNTAN CON ARMAS DE FUEGO Y ME BAJAN DEL VEHICULO SOMETIÉNDOME CON UNA FUERZA EXCESIVA ACLARANDO QUE YO NO PUSE NINGUNA RESISTENCIA MAS (sic) SIN EMBARGO SE EXCEDIERON EN FUERZA PARA SOMETERME, Y ME TIRARON AL



SUELO Y UN SUJETO ME PUSO SU PIE SOBRE MI CUELLO Y MI CABEZA, Y SIN EXPLICARME NADA ME SUBEN A OTRO VEHICULO (sic) DE LA MARCA [...] QUE ESTABA ESTACIONADO ATRÁS DEL PRIMERO QUE ME CERRO(sic) EL PASO, Y ME COLOCAN LA CAPUCHA DE MI SUDADERA Y ME EMPIEZAN A GOLPEAR MUY DURO EN MI CABEZA Y ME DICEN QUE YA ME HABÍA CARGADO LA CHINGADA Y QUE NO LEVANTARA LA CABEZA, Y DEL AVANCE EL VEHICULO (sic) SIN SABER CUANTO (sic) TIEMPO CIRCULO (sic) ME BAJAN Y ME SUBEN A UNA CAMIONETA BLANCA CERRADA Y DE IGUAL FORMA ME SOMETEN PARA NO LEVANTAR LA CABEZA Y ME PEGABAN EN LA CABEZA CON UNA ESCOBA Y ME DECIAN (sic) QUE YA ME HABIA (sic) CARGADO LA CHINGADA Y QUE SI QUERÍA BOLSA, Y QUE ESTANDO EN LA CAMIONETA ME RETUVIERON APROXIMADAMENTE DOS HORAS SIN SABER EL MOTIVO DE MI DETENCION (sic), DESEANDO SEÑALAR QUE COMO NO SABIA (sic) QUE (sic) PASABA Y YO PENSE(sic) QUE ERA UN SECUESTRO PROPORCIONÉ MI NOMBRE COMO [...] Y DI MI DIRECCION (sic) INCORRECTA POR TEMOR A QUE SE PRESENTARAN A MI CASA Y CAUSARAN DANO (sic) A MI FAMILIA, PERO SESEO (sic) ACLARAR QUE AHORA QUE SE QUE NO ME SECUESTRARON Y SEÑALO QUE MI NOMBRE CORRECTO [...]; [...].

11. Acta circunstanciada del 10 de enero de 2019, suscrita por un visitador adjunto adscrito a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (en adelante, CDHDF), en la que hizo constar lo siguiente:

[...] se presentó en este Organismo **[Víctima Directa 10]**, [...] Acto seguido, **[Víctima Directa 10]** manifestó que el 7 de agosto de 2017, se puso de acuerdo con unos compañeros para ir al centro de Coyoacán a comer y/o beber algo. Eran aproximadamente las 10:30; eran en total 6 personas. Al llegar a Coyoacán buscaron algún lugar donde comer y tomar algo pero todo estaba cerrado, únicamente había crepas y churros lo cual no se les antojaba, así que acordaron regresar a casa y comer unos tacos que se encontrarán en el camino.

Precisó que él iba circulando atrás de su amigo de nombre [...], cada quien en su auto; el conducía un auto marca [...] submarca “[...]” y su amigo manejaba un [...]. Cuando iban circulando por la calle [...] otro vehículo que iba detrás del suyo le aventaba insistentemente las luces así que se orilló a fin de dejarlo pasar, pero cuando el auto lo rebasó, éste de inmediato se estacionó frente a él y comenzó a echarse de reversa. Ante el temor de que el vehículo golpeará su coche, volteó hacia atrás para intentar echarse de reversa, pero no pudo debido a que otro vehículo ya se había estacionado justo detrás de su coche. Al voltear la mirada hacia en frente notó que ya se encontraban varias personas armadas apuntándole, pidiéndoles que se bajaran, ya que en su auto iba con él, otro compañero en el lugar del copiloto. Su compañero le dijo que dichas personas querían el coche, que se los diera; el compareciente indicó que se encontraba en "shock". Precisó que el auto que le cerró el pasó era un [...] sin placas y sin balizar, por lo que desconocía quienes eran las personas que les apuntaban con sus armas. Dichas personas, llegaron hasta su puerta, lo bajaron a punta de pistola, utilizando una fuerza excesiva lo sometieron, le dijeron que se pusiera de



rodillas, le dijeron que ya se lo había cargado la [...] lo tiraron al piso y le pisaron el cuello entre la cabeza y la espalda, provocando que tronara toda su columna, después lo levantaron y esposaron. En cuanto lo levantaron del piso le cubrieron su cabeza con la capucha de su sudadera indicándole que no debía voltear a ningún lado. Lo subieron al vehículo, que con posterioridad supo que se trataba de una patrulla, que estaba detrás del suyo, después, se metió a la patrulla una persona a lado suyo quien comenzó a golpearlo y decirle que agachara la cabeza, que no dijera nada y que se lo iba a "cargar la chingada".

De pronto, alcanzó a ver de reojo que subieron a la patrulla a su compañero que iba con él de copiloto a quien también le pegaron, lo encapucharon y les dijeron que si alzaban la mirada los iban a matar ya que no querían que los vieran. Alcanzó a escuchar que gritaron que, alcanzaran al otro auto que, ¿quién manejaría el [...]? es decir, su auto. Comenzó la marcha la patrulla y sintió que dieron vuelta a la derecha para tomar avenida [...]. Circularon aproximadamente 500 metros, tal vez más y se detuvo la patrulla, los bajaron de la misma, continuando golpeándolos, y les dijeron que tenían que subirse a una camioneta sin balizar y sin placas. El compareciente precisó que cuando lo bajaron de la patrulla, alcanzó a ver que en el lugar ya estaban sus otros compañeros, quienes iban a bordo del otro vehículo a quienes también tenían esposados y con la cabeza cubierta, a todos, los comenzaron a subir a la citada camioneta. Una vez a bordo de ésta, les ordenaron que se hincaran, que se agacharan y no voltearan a verlos, cuando intentaban levantar la cabeza, los golpeaban con una escoba pequeña aproximadamente de 30 a 35 centímetros, con la parte de plástico de donde se sostienen las "barbitas".

Al estar a bordo de la camioneta, él y sus compañeros, se cuchicheaban sobre lo que estaba pasando sin que nadie les dijera nada; en este sentido, indicó que cuando lo bajaron de su auto pensó que se lo querían robar pero, posteriormente, creyó que lo estaban secuestrando, lo único que escuchaba es que entre las personas que los detuvieron se decían *...panchito 1, este pásame esto, panchito 2, que no se muevan, panchito 3, a ver este bájate...* Señaló que una policía fue quien les levantaba las capuchas y les preguntaba quién eres tú, así con cada uno. Posteriormente, avanzó la camioneta y aproximadamente 2 o 3 minutos después, se detuvo y apagaron el motor.

Acto seguido, de nuevo la mujer policía les levantaba la capucha y preguntaba quién eran; además, les tomaron fotografías y, cuando cerraban los ojos, les gritaba que los abrieran; cuando los cerraban, los golpeaba con cachetada o puño cerrado. Acto seguido, les preguntaron que quién era el bueno, que si iban a sacar dinero que, qué iban a hacer o quién se iba a arreglar, quedándose todos callados. Como ya tenían en su poder los policías sus pertenencias, entre estas, sus celulares, comenzaron a preguntar que de quién era cada teléfono. Cuando preguntaron por el teléfono del peticionario, él contestó que era suyo y le preguntaron su nombre contestando que [...], es decir, no les dio su nombre correcto pues pensó que sí lo tenían secuestrado, seguramente ya tenían todos sus datos,



también, le preguntaron por su dirección exacta la cual no se las proporcionó, entonces lo golpearon con la escobita. El peticionario destacó que un momento que no se le va olvidar es cuando les dijeron *...o cooperan o nos los vamos a chingar y les vamos a dar bolsa...* cuando escuchó eso pensó que los iban a matar, entonces volteó y les dijo a sus compañeros que hasta ahí habían llegado pues los matarían; por ello, le gritaron que se callara y le pegaron con la "escobita".

Al peticionario le preguntaron la clave para desbloquear su celular y, cuando se negó, le dijeron que o cooperaba o habría problemas así que tuvo que dárselas. Revisaron todo el contenido de su celular y le preguntaban quiénes eran las personas que aparecían en las fotos que, a qué se dedicaba su papá, cuando el peticionario se negaba, lo amenazaban con que tendría problemas si no les decía. Transcurridos unos 10 minutos, bajaron a uno de sus compañeros, sin que haya tenido conocimiento qué le hicieron o qué pasó; regresaron a su compañero y los policías *dijeron ...este cabrón no quiere cooperar...* así que bajaron a otro, pasados unos minutos lo llevaron nuevamente y los policías dijeron *...como nadie quiere cooperar, aquí ya se los cargó la chingada...* Asimismo, les comenzaron a decir que les dieran unos centenarios, dinero.

Posteriormente, les preguntaron que quiénes tenían antecedentes penales y como nadie tenía, les dijeron *...pues ahorita se van ir todos a chingar...* El peticionario señaló que del momento en que se detuvo la camioneta, hasta que comenzaron la marcha, pasaron aproximadamente de 35 a 40 minutos o tal vez más. Al iniciar nuevamente la marcha, les dijeron a todos que se agacharan, se callaran y que no dijeran nada, sin que supieran a dónde se dirigían. Durante el camino comenzaron nuevamente a interrogarlos, a él, le preguntaban que de qué trabajaba su papá, que su mamá dónde vivía, como se llamaban sus hermanos.

Cuando llegaron al lugar de destino que posteriormente supo se trataba de la FAS, antes de bajar, la policía les dijo que nada de lo que había sucedido lo debían comentar ya que de lo contrario, tendrían problemas. [...].

12. Acta circunstanciada del 22 de enero de 2019, suscrita por un visitador adjunto adscrito a la CDHDF, en la que hizo constar lo siguiente:

[...] El día de la fecha compareció en esta Comisión [testigo de los hechos] [...]. Al respecto, dijo que el día domingo 6 de agosto, se reunieron en su casa para ir por un café, siendo aproximadamente las 23:00 horas de ese día, salieron a Coyoacán, él iba a bordo de un vehículo tipo [...] mientras **[Víctima Directa 10]** conducía su vehículo tipo [...]. Llegaron a Coyoacán aproximadamente a las 23:15 horas, comenzaron a dar vueltas por Coyoacán para ver que encontraban, pero por la hora, ya estaba todo cerrado así que decidieron regresarse a la casa. De pronto, notó que **[Víctima Directa 10]** ya no iba atrás de él y que lo iba siguiendo otro auto tipo [...], sin balizar. Al llegar al semáforo, éste se puso rojo así que se detuvo, en ese momento, se bajaron dos hombres de dicho vehículo apuntándoles con armas de fuego (posteriormente supo que se trataban de



policías de la SSPCDMX), solicitándole que se bajara de su auto junto con sus acompañantes por lo que les preguntó que, ¿por qué? pero los hombres le dijeron que apagara el carro.

Finalmente, se bajó de su auto junto con sus acompañantes y los tiraron al piso al tiempo en que les dijeron que si estaban limpios, se podrían ir acto seguido, revisaron su coche sin encontrar nada, después, les quitaron lo que traían en las bolsas, los esposaron y los subieron a una camioneta de color blanco tipo express. A bordo de ésta, comenzaron a pegarles diciéndoles que ya habían valido: precisó, que entre los policías se decían "Pancho". Los policías les preguntaron que si querían hacer "bisne". [...].

Más adelante, los llevaron a las FAS lugar a donde llegaron aproximadamente entre 3:00 y 4:00 horas del 7 de agosto de 2018. Agregó, que no se les informó el delito por el que iban. no se les leyeron sus derechos, ni siquiera sabían que sus agresores eran policías Pensaban (sic) que los iban a matar. [...].

A preguntas del suscrito el compareciente precisó que, del auto [...] descendieron tres policías vestidos de civil quienes les apuntaron con sus armas, que lo jalaban para sacarlo de su vehículo y de inmediato lo tiraron al piso quedando boca abajo; un policía tenía su rodilla contra su cabeza mientras que los otros registraron el auto y a ellos, quitándoles sus pertenencias. Mencionó que en la camioneta blanca que refirió, además de él, también subieron a **[Víctima Directa 10]** y demás compañeros. precisando que a él lo colocaron hincado. En la camioneta fue donde les dijeron que ya habla (sic) valido madres, que si querían hacer "bisne". También manifestó que en la camioneta los golpearon; a él, le pegaron en la cabeza con zapes y en la espalda, al parecer, con una llave, además, le pegaron con una especie de palito o batsito. Señaló, que también los amenazaron con que les darían "bolsa" [...]

13. Dictamen médico del 25 de febrero de 2021, suscrito por el personal adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante, CDHCM), con base en el Protocolo de Estambul a **Víctima Directa 10** en el que consta lo siguiente:

[...] VI.2 Narración de los malos tratos físicos (circunstancias del arresto y la detención; lugares iniciales y siguientes de detención; examen de los métodos de tortura):

En relación con los hechos de maltrato físico, **[Víctima Directa 10]** manifestó lo siguiente:

Fue en agosto, si no mal recuerdo el 7 de agosto de 2017, cuando un grupo de chavos que en ese momento yo también consideraba mis amigos; pero bueno, ya expliqué que hay distinción entre amigo y conocido ¿no? Me marcaron y me dijeron: Oye, vamos a Coyoacán a ver qué encontramos, qué cenamos, qué nos tomamos, un rato y nos regresamos. Nos quedamos de



ver, agarramos camino rumbo a Coyoacán y llegamos a Coyoacán, pero pues ya la verdad es que ya era tarde, eran como las once y algo, dijimos: crepa pues no verdad, entonces mejor vamos a regresarnos por unos tacos.

Entonces agarramos, damos una vuelta por Coyoacán y cuando veníamos de regreso, veníamos en dos carros porque en un carro venían cuatro chavos y en otro carro, yo en ese entonces traía un [...], pero pues es un carro deportivo, compacto y obviamente caben solo dos personas. Entonces venía yo solo en la calle de [...] si no me equivoco, cuando empiezo a ver que me avientan las luces, un carro me empieza a aventar las luces. Mi reacción fue orillarme y dejarlo pasar. Me orillo y el carro me rebasa, pero inmediatamente en cuanto me rebasa se frena y se empieza a echar de reversa. Yo con el miedo de que le fuera a pegar a mi carro meto reversa y cuando me quiero hacer para atrás espejeo y ya tenía las luces de otro carro justo en la defensa de mi vehículo.

Cuando yo hago esto para espejear, regreso la mirada, ya estaban tres personas así apuntándome con arma de fuego y bueno, evidentemente ahí me desvanecí. Dije: ¿Qué está pasando? Yo pensé que me iban a secuestrar. Yo pensé que se iban a llevar mi carro. El chavo que venía a lado mío dijo: oye, ¿sabes qué? quieren tu carro, dáselos. Le dije: no tengo problema. Nos quedamos en shock.

Inmediatamente llegan los policías, yo no sabía en ese momento que eran policías, bueno, de hecho, no sé si sean policías. Abren la puerta del carro y me apuntan y me dicen: bájate cabrón, ya te cargó la chingada. Entonces cuando me dicen eso, yo traía mi celular aquí así, lo pongo en la mano y me dice: que te bajes. Me jala e inmediatamente me somete y me tira al piso. Recuerdo perfectamente que puso su rodilla así entre esta parte de aquí del cuello. Cuando hizo eso fue un crujir en todo mi cuerpo, se estremeció toda mi columna, no podía ya moverme yo bien. Me somete y me dice: ya te cargó la chingada y me empieza a poner unas esposas. Inmediatamente me levanta y me encapucha.

Entonces cuando me encapucha y me empieza a llevar hacia otro vehículo de reojo alcanzo a ver que el muchacho que venía de copiloto conmigo ya lo tenían igual, esposado, sometido y con la sudadera metida en la cabeza como encapuchado. Nos meten a la parte de atrás de un vehículo, quiero yo pensar que era un [...], ya hasta tiempo después vi que si era un [...] por los videos y todo esto. Me mete a la parte de atrás, en medio había una persona, yo creo que estaba un poco, por complexión, un poco robusto. Me meten a mí. Se mete otra persona al lado de mí y meten al chavo, al otro chavo que venía de copiloto conmigo.

Inmediatamente en cuanto nos meten nos seguían agachando así con la sudadera y con la bueno, sí, con la sudadera que traíamos y decían: no volteen cabrones. Y nos empezaban a... levantaba la mirada y empezaban a pegarnos. Obviamente sentía, era con el puño ¿no? De repente yo estaba en shock, ya no sabía qué decir, y el chavo que venía al lado el que venía



de copiloto mío decía: ¿Qué pasa? ¿Por qué nos detienes? ¿Quién eres? - Cállense cabrones- y nos empezaban a pegar.

En ese momento empezaron: si siguen hablando les vamos a dar bolsa. Para mí eso fue terrible, les dije ¿Bolsa qué? o ¿A qué hace referencia?, ¿Me vas a matar o qué nos van a hacer? Entonces escucho que empiezan a decir: agarren el carro y sigan al otro, sigan al otro vehículo, ahorita los alcanzamos. Eran más de 10 personas las que estaban haciendo todo esto. De repente encienden el vehículo donde nos traían a nosotros y empiezan a manejar [...] a manejar rumbo a la [...].

De pronto, fue cuestión de minutitos, no fue mucho tiempo. en el transcurso que venían así manejando para darle alcance al otro vehículo a nosotros nos venían pegando y nos daban así, yo me imagino que era con los codos en las costillas y nos decían: agáchense cabrones, no se levanten - y nos volvían a pegar.

Cuando frena la marcha el vehículo en donde nos traían inmediatamente nos dicen: bájense, bájense, no hagan ruido, no hagan pedo. Nos bajan entonces yo alcanzo a visualizar así entre la capucha y entre los golpes que me estaban dando que ya todos los demás compañeros que estaban en el otro vehículo, en el [...], ya los tenían igual, encapuchados, con las manos atrás en la cintura, con las esposas y nos empiezan a subir a una camioneta blanca. Recuerdo que la camioneta no tenía ni logos de la Procuraduría. No traía absolutamente nada. Igual el carro en el primero que les comenté, el que se me frenó, no tenía logos ni placas, absolutamente nada.

Entonces nos suben a esta camioneta y arriba de la camioneta es donde empieza ya todo el tema más fuerte, ya nos tenían a todos y empezaron: a ver ¿Quién va a hablar? - ¿Quién va a hablar de qué? ¿no? Un chavito empezó a decir: Oye, pero ¿Quién va a hablar de qué? - y le levantaban la cara y lo empezaban a cachetear. Cuando yo vi eso dije: me voy quedar callado, no voy a hablar para que no me peguen. Yo agachaba la mirada, obviamente traía mi teléfono aquí en las manos, agachaba la mirada y no quería yo que me golpearan, aparte el temor de que ya estábamos todos encapuchados, esposados arriba de una camioneta. entonces uno de ellos les dice: Oye, pero ustedes ¿Quiénes son, son policías? - No te vamos a decir quiénes somos, ya se chingaron, ahorita los vamos a mandar a chingar. - Fue una impresión fuerte.

Empiezan a levantar la cara de cada uno porque te digo que estábamos así sometidos. Nos empiezan a levantar la cara de cada uno y empiezan a tomar fotografías. Recuerdo bien que era una mujer, muy agresiva por cierto y empieza a levantar la cara de cada uno, foto, la cara, foto y - a ver no saliste bien, abre bien los ojos. Al muchachito el primero que les comenté hace ratito lo cacheteaban, a este cuate le dejaron por ahí marca y todo porque si no... cerraba los ojos cada que le tomaban la foto, pero no por mala intención, sino porque pues el flash y luego de noche y con todo el susto cerraba los ojos y que no cierras los ojos y lo volvían a cachetear.



Después de que nos toman fotografías a todos, la persona que venía en frente se voltea y me dice: a ver tú cabrón. Me vuelve a golpear y me dice: dame tu celular. Le entregué el celular, la cartera porque la cartera la traía en la boca porque me hicieron que me la pusiera en la boca - a ver qué traes. Y me quita la cartera, me quita el celular, dice: dame la contraseña de tu teléfono, y empieza a desbloquear mi teléfono y empieza a ver todo y - a ver ¿Quién es esta? ¿Y quién es esta? y obviamente yo traía fotos con mi novia, fotos de la familia, fotos de cumpleaños, fotos. - Ok, ¿Tú donde vives? La verdad yo no les quise decir donde vivía, cambié mi domicilio totalmente. Le dije: no, por tal lado - ¿Cómo te llamas? - Alfonso. Di mi segundo nombre por el miedo, dije: ¿Quiénes son? ¿Por qué nos detienen? ¿no?

Entonces yo nomás escuchaba que entre ellos se comunicaban y se decían Panchito - Sí, Panchito. Sí, Panchito. Ok, Panchito. Entonces dentro de esta comunicación ya después de que me quitan el teléfono y la cartera inmediatamente nos vuelven a encapuchar, nos someten y agachan la cabeza. Recuerdo haber visto una escoba de este tamaño, aproximadamente como de esas de juguete que les dan a las pequeñas, a los pequeños para que jueguen. Una escobita así de este tamaño. Entonces agarraron y cuando intentabas levantar la mirada te daban un escobazo con la parte de donde trae, obviamente, trae los pelitos de la escoba y trae un manguito, con esa parte te daban. Te daban así el escobazo ¿no? y - cállate, y no levantes la mirada. Yo calculo que alrededor de unos 45 minutos fácil si nos tuvieron ahí.

Entonces nos daban escobazos y nos daban escobazos y empezaban a entrevistar a uno por uno, entonces bajaron a dos muchachos. Bajaron a dos muchachos de la camioneta. Primero bajaron a uno y dijeron: A ver ¿Van a querer bizne, de una vez? Entonces bajan a uno, obviamente yo no sabía lo que estaba pasando afuera ya hasta que después él nos lo relató ya que estábamos en la Fiscalía, pero lo bajan y se tardaron yo creo unos 10 minutos aproximadamente con él abajo del vehículo. Lo vuelven a subir - este güey no afloja nada. Lo vuelven a subir y bajan a otro. Bajan a otro muchacho y la misma situación, obviamente eso no lo vi, a mi me lo contaron ya que estábamos detenidos en la Fiscalía.

Después de otros 10 minutitos vuelven a subir a otro muchacho y nos seguían con las escobas, bueno, con la escobita esta. Entonces de repente nos dice: nadie quiere aflojar, nos lo vamos a llevar a chingar. Esas fueron sus palabras.

Entonces de repente uno le dice: oye, pero ¿Por qué me vas a llevar?, si no hemos cometido ningún delito, no hemos hecho nada malo ¿A dónde nos van a llevar? y dice: no, nadie quiere cooperar, nadie quiere hacer negocio, los voy a mandar a chingar. Así tal cual fueron las palabras.

Después de 45 minutos aproximadamente que fue el tiempo que nos tuvieron ahí, arranca la camioneta y empieza su marcha. Dónde estuvo esta camioneta parada, la verdad es que no sé, pero fue cerca de la zona, muy



cerca a la zona. Entonces de hecho por ahí creo que también se solicitaron videos de esta camioneta que estuvo parada ahí en este tiempo.

Entonces arranca la camioneta y sí uno de los muchachos empieza a decir: es que no nos puedes llevar a ningún lado, o sea esto está mal porque no hemos cometido nada, no hemos cometido ningún delito. De mi boca no pude yo articular palabra porque yo de plano estaba mal, estaba en shock y le dice el... la persona que venía enfrente: si no te callas te vamos a dar bolsa. Cuando yo escuché eso, yo inmediatamente por la situación yo pensé que nos iban a matar. Dije: oye ¿Qué bolsa? ¿A qué te refieres? Le dije: es una amenaza ¿Si no me callo (sic) me vas a dar bolsa? ¿Qué significa?

Avanza la camioneta y sí fue un tramo, yo calculo unos 30-35 minutos. Nos llevan a un lugar que es donde yo no sabía hasta que entramos. Nos bajan de la camioneta, nos vuelven a encapuchar, nos dicen: cállense, cabrones y no hagan pedo. Ahí ya no nos pegaron, llegando a este lugar, a la Fiscalía. En cuanto yo levanto la mirada alcanzo a percibir que estaba Homicidios, Narcóticos y al lado Fuerza Antisecuestros, y nos empiezan a llevar, obviamente a todos esposados. Nos empiezan a llevar directamente a Fuerza Antisecuestros.

Ingresamos y nos sientan ahí en las sillitas que estaban ahí de espera. Ya no vi la cara de estas personas. Empecé a ver más policías, quiero pensar que eran de investigación porque esos sí traían placa, traían del lado derecho un arma y entonces empiezan a pasar y todo y dicen: a estos los vamos a poner a disposición, no sí, ahorita armamos todo, ahorita vemos qué pasa. Y nosotros ahí sentados, esposados. Me dicen los chavos: oye, ¿Por qué nos traen aquí? - No tengo ninguna idea ¿Por qué fuerza antisecuestros? ¿Por qué motivo?

Entonces de pronto empiezo a ver que se acerca una... era una señora, era alta, como de uno setenta y tantos, cabello lo tenía teñido como de rubio un poco quebrado, con alhajas de oro. Traía su placa como de policía de investigación y empieza a levantar uno por uno y los va sacando ¿no? Así de la salita, hasta que llegó mi turno. Me saca a mí, me lleva a un cuarto y dice: A ver aquí dime ¿Qué es lo que traías? - y yo de ¿Cómo? - Sí, dime que traías ¿Traías dinero? ¿Traías joyas, alhajas, relojes? ¿Qué traías?- Traía un reloj, una pulsera, ni siquiera era de oro, traía mi cartera, mi celular. - ¿Cuánto traías en efectivo? - No traía mucho, 800 pesos yo creo. Dice: ok. ¿Seguro que es todo lo que me tienes que decir? - Sí. ¿A qué te dedicas? - Soy estudiante, trabajo. - ¿Seguro? - Sí, seguro.

Termina su breve interrogatorio y dice: te doy oportunidad de que hagas una llamada. Y me da chance de hacer una llamada. Después de que hago mi llamada nos dice: pues ahora si muchachos se van a ir a chingar a la grande. Así tal cual fueron las expresiones de esta mujer.

Entonces cuando me regresan a mí al asiento yo quise escuchar que en la misma habitación donde me habían puesto a mí estaba otra persona y le decían: pero es que no puedes decirlo así, o sea como que los estaban



aleccionando: decían: no, no, no, no, mejor vamos a decir que fue en tal lado que pasó esto, que tú ibas con tu esposa... entonces yo empiezo a escuchar como una narrativa de que una persona le estaba diciendo a otra qué es lo que tenía que decir ¿no? Dicen: no, díles que te quitaron tu cartera, tu teléfono, que te amenazaron... y empezó a dar la instrucción ¿no?

Entonces esta persona le dijo: oye, pero yo no quiero tener problemas - le dice: no, no, no. No vas a tener problemas, nada más dilo, ya ahorita te toman la entrevista y ya te vas. Entonces inmediatamente terminando eso esta persona se quedó ahí y a nosotros nos suben a galeras de Fuerza Antisecuestros, nos meten a las galeras y pues ahí estuvimos durante 48 horas prácticamente. Entonces 48 horas en las que pues fue terrible porque no sabíamos qué era lo que estaba pasando.

Sube esta misma persona que nos entrevistó al principio, sube, llega y me dice... entra a la galera donde estaba yo con el otro muchacho que me habían puesto y me dice: pues ya se van a ir a chingar porque [...] a una persona y a la persona la traían [...] arriba de tu vehículo, y me quedó así, dije: ¿Cómo? ¿En qué momento? ¿Qué persona? Y de repente me dice: sí, la traían atrás en tu vehículo, lo traían secuestrado y los otros del otro carro son partícipes y se van a ir a chingar y de eso yo me encargo.

Entonces en ese momento mi reacción le dije: oye ¿Sabes qué? quiero un abogado, no es posible que puedan estar haciendo este tipo de cosas. - Sí, ahorita te lo mando. Y me mandan supuestamente a un defensor público.

Entra el defensor público a galeras y me dice: ¿Qué pasó? - A ver lic, pasó esto, esto, esto. Por favor ayúdenos. No puede ser creíble que esté ocurriendo esta situación ¿A quién [...]? ¿Dónde está la víctima? ¿Dónde está la persona que supuestamente secuestramos? - dice: no, es que no te puedo ayudar, eso que lo vean allá en la audiencia inicial. - Espérame, tú eres defensor público - le digo - conozco de leyes también. No me puedes decir que no me puedes ayudar ¿Por qué me detuvieron? debe haber un acuerdo de flagrancia, un acuerdo de retención y no está justificado - le digo - ¿Por qué me están deteniendo? - No pues es que yo no puedo echarle la mano, eso que lo vean en la audiencia inicial y yo no puedo ir a la audiencia inicial - le dije - ok, dicen que traigo una persona [...] en mi vehículo. Mi vehículo es muy pequeño, cabe una persona, yo traía un copiloto, atrás es imposible que traiga una persona [...] ¿Cómo la voy a subir o como la voy a bajar? ¿En qué momento? se vería ¿No? Es imposible que yo traiga una persona [...]. - Bueno pues yo no sé, así está la investigación. Se sale el abogado, no lo volví a ver.

Se sale el abogado y a los 20 minutos regresa esta misma persona, la señora esta de cabello rubio y se mete de nuevo a la galera y dice: no, la persona [...] venía en el [...] y tú le venías haciendo muro. - A ver espérame. Primero dices que traigo un [...] y luego dices que alguien más lo [...] y que yo vengo haciendo muro ¿Cómo crees? - No sé, así son las cosas. Ya les dimos oportunidad de que marcaran a su familia, a ver si vienen a verlos, a ver si vienen a darles la atención. El defensor público nada más va a ver que



les lea sus derechos y ya se va. Y sí, efectivamente. El defensor público no lo volví a ver.

Nos dieron unas hojas para los derechos y dije: bueno ¿Qué hago? ¿La firmo? Si la tengo que firmar, al final de cuentas estoy aquí ... y de todos modos uno de ellos, no sé si era policía de investigación o ministerio público dijo: de todos modos, si no lo firmas yo voy a asentar que no quisiste firmar, ahí está la hoja, dije: bueno.

En cuanto nos mandan a firmar esta hoja, nos tuvieron que bajar a galeras, pero en ese cuarto había una mesa, una mesa como de plástico de ese tipo corona, así de esas mesas y en esa mesa está puesto mi celular, mi cartera, estaban puestos los celulares de mis compañeros, sus carteras, bueno no todas porque hubo una cartera que era de marca, bonita, que les gustó y esa ya no la pusieron. Ya había dos como pistolitas, dos armas ahí. Obviamente jamás me imaginé que nos quisieran este... plantar o sembrar estas dos armas, que una resultó que era réplica y la otra que no funcionaba, eso lo arrojó las periciales en el juicio ¿no?

Entonces estaban esas cosas. Yo al ministerio público hice la manifestación que estaba mal, que era una irregularidad, porque aparte las personas, y este fue un dato muy interesante porque a la fecha desconozco quien haya sido las personas que nos hayan levantado que nos hayan hecho esta situación pero las personas que nos levantan que nos meten a la camioneta y todo esto no son las mismas que fueron a declarar al juicio que nos ponen a disposición. Entonces se me hace un poco raro, participaron para esta detención y el video sigue circulando en [...] más de 8 o 10 elementos, yo no sabía que eran policías, pero las personas que nos ponen a disposición no eran las mismas, a lo mejor si participaron algunos pero no eran todos.

Fue pues como a grandes rasgos lo que ocurrió. Bueno ya hablamos de que después de las 48 horas me mandan a reclusión. Es una historia que cambia todo, es prácticamente otra película.

[...].

XI. INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS O VALORACIÓN MÉDICA DEL CASO

Todo planteamiento que se realice a los médicos con objeto de que establezcan conclusiones o diagnósticos sobre casos de personas con alguna afectación en su salud, debe ser resuelto a través del método que los médicos invariablemente utilizamos para establecer diagnósticos o conclusiones médicas, este es el que Surós menciona como semiotecnia o propedéutica clínica, que es el conjunto ordenado de métodos y procedimientos de que se vale el médico clínico para obtener los síntomas y signos y con ellos elaborar el diagnóstico que consiste en la identificación de una enfermedad para deducir su pronóstico e indicación terapéutica.



El Protocolo de Estambul recomienda, respecto de lo que le corresponde realizar a los médicos en las investigaciones de casos de tortura, trato cruel o inhumano o trato degradante, es utilizar las mismas técnicas, es decir, aplicar los principios de la propedéutica clínica en la examinación de personas presuntamente sometidas a agresiones físicas. Todo lo anterior para dejar esclarecido que la herramienta médica utilizada para resolver los planteamientos del problema arriba mencionados fue el de la propedéutica clínica o semiotecnia. Por lo que las conclusiones del presente dictamen están sustentadas en la metodología antes señalada, la cual reitero, es la que recomienda también el Protocolo de Estambul.

XI.1. Respecto al primer planteamiento que se tomó como base para la elaboración del presente dictamen médico:

Correlacionar el grado de concordancia entre la historia de síntomas físicos y discapacidades agudas y crónicas con las quejas de malos tratos.

[Víctima Directa 10] mencionó durante su narración que fue víctima de las siguientes agresiones:

Que el primer contacto físico fue cuando un aprehensor lo bajó de su vehículo, lo tiró al piso y colocó su rodilla en la región posterior de su cuello, posteriormente fue esposado y levantado de los candados de mano, le colocaron el gorro de su sudadera sobre cabeza y cara; señaló que lo subieron a un vehículo donde recibió golpes con los puños y codos en cabeza, brazos y región costal. Lo cambiaron a otro vehículo donde le propinaron golpes con un palo de escoba en la cabeza y le tomaron el pelo para levantarle la cara.

La cuestión por señalar es si el maltrato físico referido puede producir la sintomatología mencionada por el examinado y que se encuentra consignada en el rubro Sintomatología vinculada con los supuestos hechos de malos tratos físicos y/o tortura (VI.3), de este dictamen médico.

Como sintomatología aguda **[Víctima Directa 10]** refirió en relación con los traumatismos con objetos contundentes (golpes con puños, codos, palo de escoba y presión en cuello) y tracción de los miembros superiores, que sufrió dolor del cual caracterizó su intensidad, progresión y duración, lo que aunado a la anotación que se realizó en el certificado de estado físico del 07 de agosto a las 04:40 horas elaborado por personal médico adscrito a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México (V.2.1) en el que se señala que presenta cervicalgia de leve intensidad permite establecer la consistencia con la narración de los hechos del examinado.

XI.2. El segundo planteamiento del problema establecido en el presente caso fue:

Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos de la exploración física y las quejas de malos tratos.



Al respecto ya se mencionó que las alegaciones de abuso referidas por **[Víctima Directa 10]**, fueron las que quedaron señaladas en el rubro anterior (ver numeral XI.1), por lo que restaría establecer si dichas alegaciones de abuso se pueden correlacionar con los hallazgos (signos físicos) documentados. Se reitera que la exploración física realizada por el que suscribe se realizó más de tres años después de los malos tratos referidos y por el tipo de agresiones narradas no es esperado encontrar alguna lesión después de pasado ese tiempo; sin embargo, se contó con documentación médica contemporánea a los hechos de queja.

[Víctima Directa 10] mencionó que en cuanto fue detenido, un aprehensor lo puso en el piso y le colocó una rodilla sobre la región posterior del cuello. Al respecto, en uno de los documentos proporcionados se señala la siguiente alteración:

Fecha y hora	Documento	Contenido
07/08/2017 04:40 hrs	Certificado de estado psicofísico	(...) Se aprecia equimosis rojiza de (ilegible por mala calidad de la copia) cm en región occipital sobre y a ambos lados de la línea media.

Uno de los mecanismos de producción de las equimosis es por presión de un objeto duro, de bordes romos, sin filo, originando ruptura de vasos sanguíneos y extravasación de la sangre, con el cambio de coloración de la piel lesionada; de esta forma, el mecanismo señalado por **[Víctima Directa 10]** en relación con el origen de la lesión es consistente con lo descrito en la literatura.

[...].

[Víctima Directa 10] también señaló que recibió golpes con objetos contundentes en otras partes del cuerpo (cabeza, brazos y región costal), sin embargo no se describió alguna otra lesión en los certificados de estado físico proporcionados ya que de la revisión de estos se extrae que **[Víctima Directa 10]** únicamente permitió la revisión parcial de su cuerpo en la primera ocasión (V.2.1) y no aceptó la revisión completa en los certificados posteriores.

A pesar de lo anterior, debe considerarse lo que a la letra señala el Protocolo de Estambul en su numeral 161: Las pruebas físicas, en la medida en que existan, son importantes informaciones que confirmar que la persona ha sido torturada. De todas formas, en ningún caso se considerará que la ausencia de señales físicas indica que no se ha producido tortura, ya que es frecuente



que estos casos de violencia contra las personas no dejen marcas ni cicatrices permanentes.

XI.3. El tercer planteamiento del problema establecido en el presente dictamen fue:

Correlacionar el grado de concordancia entre los hallazgos físicos del examen del sujeto con el conocimiento de los métodos de tortura utilizados en una determinada región y sus efectos ulteriores comunes.

Se indica con base en los casos documentados por el que suscribe y la literatura especializada que los métodos de agresiones físicas descritos por **[Víctima Directa 10]**, son practicados en la República Mexicana por autoridades de seguridad y los efectos ulteriores agudos producidos en **[Víctima Directa 10]** son similares a otros documentados por el que suscribe. Como se señaló en las respuestas a los planteamientos anteriores, existe un grado de concordancia probable en la sintomatología aguda y los signos descritos en los documentos médicos proporcionados respecto de los traumatismos referidos por el examinado (traumatismos con objetos contundentes).

XI.4 En el cuarto planteamiento se solicitó

Establecer si la persona tuvo dolores o sufrimientos físicos.

El Diccionario de la Real Academia Española define al sufrimiento como dolor o padecimiento físico o moral. De ello se puede establecer que en términos coloquiales dolor y sufrimiento son sinónimos.

La literatura médica establece que el dolor se puede clasificar. Por su duración en agudo y crónico. Por su patogenia (conjunto de mecanismos biológicos, físicos o químicos que llevan a la producción de una enfermedad) en neuropático (producido por estímulos al sistema nervioso central o periférico), nociceptivo (por la estimulación del sistema nervioso a nivel somático o visceral) y psicógeno. Por su localización en somático (piel, músculos, vasos) y visceral (corazón, estómago, intestinos). Según su curso en continuo o irruptivo. Por su intensidad en leve, moderado o severo.

Aun cuando es frecuente que algunas personas refieran que en el momento del maltrato físico no sintieron mucho dolor, que casi no lo percibieron, o que en otras ocasiones refieran haber presentado dolores insoportables, lo que tomé como parámetro para emitir la conclusión respectiva, es si una persona promedio, con las características del examinado, hubiera sufrido físicamente por el maltrato físico referido por **[Víctima Directa 10]**. Por lo que en el presente asunto, de la narración de los hechos del supuesto maltrato físico y por la sintomatología que dijo haber padecido, se puede establecer que sí es posible que el examinado haya sufrido dolores físicos con el maltrato (traumatismos con objetos contundentes) que dijo haber recibido por parte de sus agresores.



XI.5 El quinto planteamiento del problema fue:

Establecer si a la persona le fueron aplicados métodos tendientes a anular su personalidad o a disminuir su capacidad física, aunque no le haya causado dolor físico.

Por disminución de la capacidad física, se entiende la aplicación de medicamentos o de otras técnicas que logran que la persona pierda el control parcial o total de sus funciones físicas o cerebrales con objeto de obtener información que no desee proporcionar de manera voluntaria. En este caso no hay datos clínicos que me hagan inferir que se haya llevado alguna acción en tal sentido.

XI.6 El sexto planteamiento del problema que se me solicitó fue:

Establecer si le aplicaron algún procedimiento médico sin su consentimiento.

Respecto a este planteamiento, de acuerdo con lo narrado por el examinado, no mencionó que se le hubiera practicado algún procedimiento médico sin su autorización.

XI.7. El séptimo planteamiento del problema que nos establecimos en el presente dictamen fue:

Exponer la opinión personal sobre la concordancia que existe entre todas las fuentes de información y las quejas de tortura o malos tratos

Con base en todas las fuentes de información a las que se tuvo acceso, incluido el cuadro clínico obtenido en la entrevista realizada por el que suscribe (conjunto de síntomas y signos) así como la documentación médico legal analizada del caso de **[Víctima Directa 10]** en la que se encontró que los hallazgos físicos tienen un grado de concordancia probable, se establece que existe consistencia en que **[Víctima Directa 10]** hubiera sido agredido físicamente en las modalidades traumatismos con objetos contundentes.

Por todo lo anterior, se llega a las siguientes:

XII. CONCLUSIONES¹

PRIMERA. Desde el punto de vista médico existe un grado de concordancia probable entre la historia de síntomas físicos agudos con las quejas de

¹ *Conclusiones.* Son la síntesis del dictamen pericial o la derivación objetiva del análisis de los resultados; cuando menos responden de manera precisa a los planteamientos del problema inicialmente establecidos. *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, Op Cit.; *Manual de métodos y técnicas empleadas en servicios periciales*. Op Cit.; Gisbert Calabuig Op Cit.; Moreno González Op Cit.; Martínez Murillo Saldívar Op Cit.; Bar, Anibal Op Cit.



agresión física vertida en la narración de los hechos de **[Víctima Directa 10]** [...].

SEGUNDA. Respecto del grado de concordancia entre el hallazgo clínico que en su momento se detectó por el médico legista de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México el 07 de agosto de 2017 y la narración de los hechos de **[Víctima Directa 10]**, fue probable, es decir, la lesión descrita podría haber sido causada por el traumatismo descrito, [...].

TERCERA. Existe consistencia en que los hallazgos clínicos (signos y síntomas agudos) se produjeran de la forma en que **[Víctima Directa 10]** lo señaló. Asimismo, se indica, con base en la experiencia del que suscribe en este tipo de asuntos, que los métodos descritos por el examinado (traumatismos con objetos contundentes) son descritos de forma frecuente en hechos de malos tratos físicos o tortura.

CUARTA. Desde el punto de vista médico, es posible señalar que, las lesiones que presentó **[Víctima Directa 10]** son capaces de provocar dolor en una persona con sus características.

QUINTA. En este caso no hay datos clínicos para aseverar que se aplicaron métodos tendientes a disminuir la capacidad física del examinado.

SEXTA. De acuerdo con lo narrado por el examinado, no existen elementos para demostrar que se le hubiera practicado algún procedimiento médico sin su autorización.

SÉPTIMA. Con base en todas las fuentes de información a las que se tuvo acceso, así como la documentación médico legal analizada del caso de **[Víctima Directa 10]** en la que se encontró que los hallazgos físicos tienen un grado de concordancia probable, se establece que existe consistencia en que el examinado hubiera sido agredido físicamente en las modalidades de traumatismos con objetos contundentes [...]

14. Dictamen psicológico del 27 de abril de 2021, suscrito por el personal adscrito a la Dirección de Servicios Médicos y Psicológicos de la CDHCM, con base en el Protocolo de Estambul en el que consta lo siguiente:

[...]

VI.2 Narración de los malos tratos o tortura (en cada lugar) en la que se incluye circunstancias del arresto, lugares iniciales y siguientes de la detención, examen de los métodos de tortura y la sintomatología

Mediante el método de tribuna libre le pedí a **[Víctima Directa 10]**, narrara de manera minuciosa y detallada las circunstancias de su detención hasta el momento en que dejaron de maltratarlo, dijo lo siguiente:

Fue en agosto, si no mal recuerdo el 7 de agosto de 2017, cuando un grupo de chavos que en ese momento yo también consideraba mis amigos; pero



bueno, ya expliqué que hay distinción entre amigo y conocido ¿no? Me marcaron y me dijeron: *Oye, vamos a Coyoacán a ver qué encontramos, qué cenamos, qué nos tomamos, un rato y nos regresamos.* Nos quedamos de ver, agarramos camino rumbo a Coyoacán y llegamos a Coyoacán, pero pues ya la verdad es que ya era tarde, eran como las once y algo, dijimos: *crepa pues no verdad, entonces mejor vamos a regresarnos por unos tacos.*

Entonces agarramos, damos una vuelta por Coyoacán y cuando veníamos de regreso, veníamos en dos carros porque en un carro venían cuatro chavos y en otro carro, yo en ese entonces traía un [...], pero pues es un carro deportivo, compacto y obviamente caben solo dos personas. Entonces venía yo solo en la calle de [...] si no me equivoco, cuando empiezo a ver que me avientan las luces, un carro me empieza a aventar las luces. Mi reacción fue orillarme y dejarlo pasar. Me orillo y el carro me rebasa, pero inmediatamente en cuanto me rebasa se frena y se empieza a echar de reversa. Yo con el miedo de que le fuera a pegar a mi carro meto reversa y cuando me quiero hacer para atrás espejeo y ya tenía las luces de otro carro justo en la defensa de mi vehículo.

Cuando yo hago esto para espejear, regreso la mirada, ya estaban tres personas así apuntándome con arma de fuego y bueno, evidentemente ahí me desvanecí. Dije: *¿Qué está pasando?* Yo pensé que me iban a secuestrar. Yo pensé que se iban a llevar mi carro. El chavo que venía a lado mío dijo: *oye, ¿sabes qué? quieren tu carro, dáselos.* Le dije: *no tengo problema.* Nos quedamos en shock.

Inmediatamente llegan los policías, yo no sabía en ese momento que eran policías, bueno, de hecho, no sé si sean policías. Abren la puerta del carro y me apuntan y me dicen: *bájate cabrón, ya te cargó la chingada.* Entonces cuando me dicen eso, yo traía mi celular aquí así, lo pongo en la mano y me dice: *que te bajes.* Me jala e inmediatamente me somete y me tira al piso. Recuerdo perfectamente que puso su rodilla así entre esta parte de aquí del cuello. Cuando hizo eso fue un crujir en todo mi cuerpo, se estremeció toda mi columna, no podía ya moverme yo bien. Me somete y me dice: *ya te cargó la chingada* y me empieza a poner unas esposas. Inmediatamente me levanta y me encapucha.

Entonces cuando me encapucha y me empieza a llevar hacia otro vehículo de reojo alcanzo a ver que el muchacho que venía de copiloto conmigo ya lo tenían igual, esposado, sometido y con la sudadera metida en la cabeza como encapuchado. Nos meten a la parte de atrás de un vehículo, quiero yo pensar que era un [...], ya hasta tiempo después vi que si era un [...] por los videos y todo esto. Me mete a la parte de atrás, en medio había una persona, yo creo que estaba un poco, por complexión, un poco robusto. Me meten a mí. Se mete otra persona al lado de mí y meten al chavo, al otro chavo que venía de copiloto conmigo.

Inmediatamente en cuanto nos meten nos seguían agachando así con la sudadera y con la bueno, sí, con la sudadera que traíamos y decían: *no volteen cabrones.* Y nos empezaban a... levantaba la mirada y empezaban



a pegarnos. Obviamente sentía, era con el puño ¿no? De repente yo estaba en shock, ya no sabía qué decir, y el chavo que venía al lado el que venía de copiloto mío decía: *¿Qué pasa? ¿Por qué nos detienes? ¿Quién eres? - Cállense cabrones-* y nos empezaban a pegar.

En ese momento empezaron: *si siguen hablando les vamos a dar bolsa.* Para mí eso fue terrible, les dije *¿Bolsa qué? o ¿A qué hace referencia?, ¿Me vas a matar o qué nos van a hacer?* Entonces escucho que empiezan a decir: *agarren el carro y sigan al otro, sigan al otro vehículo, ahorita los alcanzamos.* Eran más de 10 personas las que estaban haciendo todo esto. De repente encienden el vehículo donde nos traían a nosotros y empiezan a manejar... a manejar rumbo a la [...].

De pronto, fue cuestión de minutitos, no fue mucho tiempo. en el transcurso que venían así manejando para darle alcance al otro vehículo a nosotros nos venían pegando y nos daban así, yo me imagino que era con los codos en las costillas y nos decían: *agáchense cabrones, no se levanten* - y nos volvían a pegar.

Cuando frena la marcha el vehículo en donde nos traían inmediatamente nos dicen: *bájense, bájense, no hagan ruido, no hagan pedo.* Nos bajan entonces yo alcanzo a visualizar así entre la capucha y entre los golpes que me estaban dando que ya todos los demás compañeros que estaban en el otro vehículo, en el [...], ya los tenían igual, encapuchados, con las manos atrás en la cintura, con las esposas y nos empiezan a subir a una camioneta blanca. Recuerdo que la camioneta no tenía ni logos de la Procuraduría. No traía absolutamente nada. Igual el carro en el primero que les comenté, el que se me frenó, no tenía logos ni placas, absolutamente nada.

Entonces nos suben a esta camioneta y arriba de la camioneta es donde empieza ya todo el tema más fuerte, ya nos tenían a todos y empezaron: a ver *¿Quién va a hablar? - ¿Quién va a hablar de qué? ¿no?* Un chavito empezó a decir: *Oye, pero ¿Quién va a hablar de qué? -* y le levantaban la cara y lo empezaban a cachetear. Cuando yo vi eso dije: *me voy quedar callado, no voy a hablar para que no me peguen.* Yo agachaba la mirada, obviamente traía mi teléfono aquí en las manos, agachaba la mirada y no quería yo que me golpearan, aparte el temor de que ya estábamos todos encapuchados, esposados arriba de una camioneta. entonces uno de ellos les dice: *Oye, pero ustedes ¿Quiénes son, son policías? - No te vamos a decir quiénes somos, ya se chingaron, ahorita los vamos a mandar a chingar.* - Fue una impresión fuerte.

Empiezan a levantar la cara de cada uno porque te digo que estábamos así sometidos. Nos empiezan a levantar la cara de cada uno y empiezan a tomar fotografías. Recuerdo bien que era una mujer, muy agresiva por cierto y empieza a levantar la cara de cada uno, foto, la cara, foto y - *a ver no saliste bien, abre bien los ojos.* Al muchachito el primero que les comenté hace ratito lo cacheteaban, a este cuate le dejaron por ahí marca y todo porque si no... cerraba los ojos cada que le tomaban la foto, pero no por mala



intención, sino porque pues el flash y luego de noche y con todo el susto cerraba los ojos y que no cierres los ojos y lo volvían a cachetear.

Después de que nos toman fotografías a todos, la persona que venía en frente se voltea y me dice: *a ver tú cabrón*. Me vuelve a golpear y me dice: *dame tu celular*. Le entregué el celular, la cartera porque la cartera la traía en la boca porque me hicieron que me la pusiera en la boca - *a ver qué traes*. Y me quita la cartera, me quita el celular, dice: *dame la contraseña de tu teléfono*, y empieza a desbloquear mi teléfono y empieza a ver todo y - *a ver ¿Quién es esta? ¿Y quién es esta?* y obviamente yo traía fotos con mi novia, fotos de la familia, fotos de cumpleaños, fotos. - *Ok, ¿Tú donde vives?* La verdad yo no les quise decir donde vivía, cambié mi domicilio totalmente. Le dije: *no, por tal lado* - *¿Cómo te llamas?* - *Alfonso*. Di mi segundo nombre por el miedo, dije: *¿Quiénes son? ¿Por qué nos detienen? ¿no?*

Entonces yo *nomás* escuchaba que entre ellos se comunicaban y se decían Panchito - *Sí, Panchito. Sí, Panchito. Ok, Panchito*. Entonces dentro de esta comunicación ya después de que me quitan el teléfono y la cartera inmediatamente nos vuelven a encapuchar, nos someten y agachan la cabeza. Recuerdo haber visto una escoba de este tamaño, aproximadamente como de esas de juguete que les dan a las pequeñas, a los pequeños para que jueguen. Una escobita así de este tamaño. Entonces agarraron y cuando intentabas levantar la mirada te daban un escobazo con la parte de donde trae, obviamente, trae los pelitos de la escoba y trae un manguito, con esa parte te daban. Te daban así el escobazo ¿no? y - *cállate, y no levantes la mirada*. Yo calculo que alrededor de unos 45 minutos fácil si nos tuvieron ahí.

Entonces nos daban escobazos y nos daban escobazos y empezaban a entrevistar a uno por uno, entonces bajaron a dos muchachos. Bajaron a dos muchachos de la camioneta. Primero bajaron a uno y dijeron: *A ver ¿van a querer bizne, de una vez?* Entonces bajan a uno, obviamente yo no sabía lo que estaba pasando afuera ya hasta que después él nos lo relató ya que estábamos en la Fiscalía, pero lo bajan y se tardaron yo creo unos 10 minutos aproximadamente con él abajo del vehículo. Lo vuelven a subir - *este güey no afloja nada*. Lo vuelven a subir y bajan a otro. Bajan a otro muchacho y la misma situación, obviamente eso no lo vi, a mí me lo contaron ya que estábamos detenidos en la Fiscalía.

Después de otros 10 minutitos vuelven a subir a otro muchacho y nos seguían con las escobas, bueno, con la escobita esta. Entonces de repente nos dice: *nadie quiere aflojar, nos lo vamos a llevar a chingar*. Esas fueron sus palabras.

Entonces de repente uno le dice: *oye, pero ¿por qué me vas a llevar?, si no hemos cometido ningún delito, no hemos hecho nada malo ¿A dónde nos van a llevar?* y dice: *no, nadie quiere cooperar, nadie quiere hacer negocio, los voy a mandar a chingar*. Así tal cual fueron las palabras.



Después de 45 minutos aproximadamente que fue el tiempo que nos tuvieron ahí, arranca la camioneta y empieza su marcha. Dónde estuvo esta camioneta parada, la verdad es que no sé, pero fue cerca de la zona, muy cerca a la zona. Entonces de hecho por ahí creo que también se solicitaron videos de esta camioneta que estuvo parada ahí en este tiempo.

Entonces arranca la camioneta y sí uno de los muchachos empieza a decir: *es que no nos puedes llevar a ningún lado, o sea esto está mal porque no hemos cometido nada, no hemos cometido ningún delito.* De mi boca no pude yo articular palabra porque yo de plano estaba mal, estaba en shock y le dice el... la persona que venía enfrente: *si no te callas te vamos a dar bolsa.* Cuando yo escuché eso, yo inmediatamente por la situación yo pensé que nos iban a matar. Dije: *oye ¿qué bolsa? ¿q (sic) qué te refieres?* Le dije: *es una amenaza ¿Si no me callo (sic) me vas a dar bolsa? ¿Qué significa?*

Avanza la camioneta y sí fue un tramo, yo calculo unos 30-35 minutos. Nos llevan a un lugar que es donde yo no sabía hasta que entramos. Nos bajan de la camioneta, nos vuelven a encapuchar, nos dicen: *cállense, cabrones y no hagan pedo.* Ahí ya no nos pegaron, llegando a este lugar, a la Fiscalía. En cuanto yo levanto la mirada alcanzo a percibir que estaba Homicidios, Narcóticos y al lado Fuerza Antisecuestros, y nos empiezan a llevar, obviamente a todos esposados. Nos empiezan a llevar directamente a Fuerza Antisecuestros.

Ingresamos y nos sientan ahí en las sillitas que estaban ahí de espera. Ya no vi la cara de estas personas. Empecé a ver más policías, quiero pensar que eran de investigación porque esos sí traían placa, traían del lado derecho un arma y entonces empiezan a pasar y todo y dicen: *a estos los vamos a poner a disposición, no sí, ahorita armamos todo, ahorita vemos qué pasa.* Y nosotros ahí sentados, esposados. Me dicen los chavos: *oye, ¿Por qué nos traen aquí? - No tengo ninguna idea ¿Por qué fuerza antisecuestros? ¿Por qué motivo?*

Entonces de pronto empiezo a ver que se acerca una... era una señora, era alta, como de uno setenta y tantos, cabello lo tenía teñido como de rubio un poco quebrado, con alhajas de oro. Traía su placa como de policía de investigación y empieza a levantar uno por uno y los va sacando ¿no? Así de la salita, hasta que llegó mi turno. Me saca a mí, me lleva a un cuarto y dice: *A ver aquí dime ¿qué es lo que traías? - y yo de ¿Cómo? - Sí, dime que traías ¿traías dinero? ¿traías joyas, alhajas, relojes? ¿Qué traías? - Traía un reloj, una pulsera, ni siquiera era de oro, traía mi cartera, mi celular. - ¿Cuánto traías en efectivo? - No traía mucho, 800 pesos yo creo. Dice: ok. ¿seguro que es todo lo que me tienes que decir? - Sí. ¿A qué te dedicas? - Soy estudiante, trabajo. - ¿Seguro? - Sí, seguro.*

Termina su breve interrogatorio y dice: *te doy oportunidad de que hagas una llamada.* Y me da chance de hacer una llamada. Después de que hago mi llamada nos dice: *pues ahora si muchachos se van a ir a chingar a la grande.* Así tal cual fueron las expresiones de esta mujer.



Entonces cuando me regresan a mí al asiento yo quise escuchar que en la misma habitación donde me habían puesto a mí estaba otra persona y le decían: *pero es que no puedes decirlo así*, o sea como que los estaban aleccionando: decían: *no, no, no, no, mejor vamos a decir que fue en tal lado que pasó esto, que tú ibas con tu esposa...* entonces yo empiezo a escuchar como una narrativa de que una persona le estaba diciendo a otra qué es lo que tenía que decir ¿no? Dicen: *no, diles que te quitaron tu cartera, tu teléfono, que te amenazaron...* y empezó a dar la instrucción ¿no?

Entonces esta persona le dijo: *oye, pero yo no quiero tener problemas* - le dice: *no, no, no. No vas a tener problemas, nada más dilo, ya ahorita te toman la entrevista y ya te vas.* Entonces inmediatamente terminando eso esta persona se quedó ahí y a nosotros nos suben a galeras de Fuerza Antisecuestros, nos meten a las galeras y pues ahí estuvimos durante 48 horas prácticamente. Entonces 48 horas en las que pues fue terrible porque no sabíamos qué era lo que estaba pasando.

Sube esta misma persona que nos entrevistó al principio, sube, llega y me dice... entra a la galera donde estaba yo con el otro muchacho que me habían puesto y me dice: *pues ya se van a ir a chingar porque [...] a una persona y a la persona la traían [...] arriba de tu vehículo*, y me quedó así, dije: *¿cómo? ¿en qué momento? ¿qué persona?* Y de repente me dice: *sí, la traían atrás en tu vehículo, lo traían [...] y los otros del otro carro son partícipes y se van a ir a chingar y de eso yo me encargo.*

Entonces en ese momento mi reacción le dije: *oye ¿sabes qué? quiero un abogado, no es posible que puedan estar haciendo este tipo de cosas.* - *Sí, ahorita te lo mando.* Y me mandan supuestamente a un defensor público.

Entra el defensor público a galeras y me dice: *¿qué pasó?* - *A ver lic, pasó esto, esto, esto. Por favor ayúdenos. No puede ser creíble que esté ocurriendo esta situación ¿a quién [...]? ¿dónde está la víctima? ¿dónde está la persona que supuestamente [...]?* - dice: *no, es que no te puedo ayudar, eso que lo vean allá en la audiencia inicial.* - *Espérame, tú eres defensor público* - le digo - *conozco de leyes también. No me puedes decir que no me puedes ayudar ¿por qué me detuvieron? debe haber un acuerdo de flagrancia, un acuerdo de retención y no está justificado* - le digo - *¿por qué me están deteniendo?* - *No pues es que yo no puedo echarle la mano, eso que lo vean en la audiencia inicial y yo no puedo ir a la audiencia inicial* - le dije - *ok, dicen que traigo una persona [...] en mi vehículo. mi vehículo es muy pequeño, cabe una persona, yo traía un copiloto, atrás es imposible que traiga una persona [...] ¿Cómo la voy a subir o como la voy a bajar? ¿en qué momento? se vería ¿no? es imposible que yo traiga una persona [...].* - *Bueno pues yo no sé, así está la investigación.* Se sale el abogado, no lo volví a ver.

Se sale el abogado y a los 20 minutos regresa esta misma persona, la señora esta de cabello rubio y se mete de nuevo a la galera y dice: *no, la persona [...] venía en el [...] y tú le venías haciendo muro.* - *A ver espérame. primero dices que traigo un [...] y luego dices que alguien más lo [...] y que*



yo vengo haciendo muro ¿cómo crees?- No sé, así son las cosas. Ya les dimos oportunidad de que marcaran a su familia, a ver si vienen a verlos, a ver si vienen a darles la atención. El defensor público nada más va a ver que les lea sus derechos y ya se va. Y sí, efectivamente. El defensor público no lo volví a ver.

Nos dieron unas hojas para los derechos y dije: bueno ¿qué hago? ¿la firmo? Si la tengo que firmar, al final de cuentas estoy aquí ... y de todos modos uno de ellos, no sé si era policía de investigación o ministerio público dijo: de todos modos, si no lo firmas yo voy a asentar que no quisiste firmar, ahí está la hoja, dije: bueno.

En cuanto nos mandan a firmar esta hoja, nos tuvieron que bajar a galeras, pero en ese cuarto había una mesa, una mesa como de plástico de esas tipo corona, así de esas mesas y en esa mesa está puesto mi celular, mi cartera, estaban puestos los celulares de mis compañeros, sus carteras, bueno no todas porque hubo una cartera que era de marca, bonita, que les gustó y esa ya no la pusieron. Ya había dos como pistolitas, dos armas ahí. Obviamente jamás me imaginé que nos quisieran este... plantar o sembrar estas dos armas, que una resultó que era réplica y la otra que no funcionaba, eso lo arrojó las periciales en el juicio ¿no?

Entonces estaban esas cosas. Yo al ministerio público hice la manifestación que estaba mal, que era una irregularidad, porque aparte las personas, y este fue un dato muy interesante porque a la fecha desconozco quien haya sido las personas que nos hayan levantado que nos hayan hecho esta situación, pero las personas que nos levantan que nos meten a la camioneta y todo esto no son las mismas que fueron a declarar al juicio que nos ponen a disposición. Entonces se me hace un poco raro, participaron para esta detención y el video sigue circulando en [...] más de 8 o 10 elementos, yo no sabía que eran policías, pero las personas que nos ponen a disposición no eran las mismas, a lo mejor si participaron algunos, pero no eran todos.

Fue pues como a grandes rasgos lo que ocurrió. Bueno ya hablamos de que después de las 48 horas me mandan a reclusión. Es una historia que cambia todo, es prácticamente otra película.

A continuación, y a efecto de precisar algunos aspectos de la narración de la detención y malos tratos y/o tortura a la que presuntamente fue sujeto **[Víctima Directa 10]**, se le hicieron preguntas específicas, obteniendo lo siguiente:

Que el día 7 de agosto de 2017, alrededor de las 11:00 de la noche manejaba su automóvil en la vía pública, yendo con un acompañante, mientras que en otro vehículo iban cuatro conocidos más.

Detención:

Que un auto lo rebasó y se detuvo frente a él en tanto tenía otro vehículo detrás. Señaló inmediatamente bajaron de los autos cinco personas vestidas



de colores oscuros que le apuntaban con armas de fuego, estando unos con el rostro cubierto y otros descubiertos. Pensó: *quieren el carro, me van a secuestrar, me van a matar*. Mencionó tener miedo, cuya intensidad calificó con un 10 (En una escala² del 0 al 10). Señaló sintió que comenzó a sudar frío, además de sentir su pulso cardiaco acelerado.

Que se acercaron diciéndole groserías y al llegar a él abrieron la puerta del vehículo, lo bajaron de su auto tomándolo por la sudadera y lo tiraron al piso. Pensó: *no sabía si eran policías, si eran secuestradores, si eran gente mala*.

Que la persona que lo tiró al suelo le colocó su rodilla en la parte posterior de su cuello durante un periodo aproximado de un minuto, momento en el que le cubrieron el rostro con el gorro de su sudadera que disminuía su visibilidad. Le colocaron las esposas hacia atrás y lo levantaron de ellas, por lo que le lastimaron hombros y axilas.

Que no le permitían levantar la cabeza, subiéndolo rápidamente a un auto tipo [...] donde pudo ver que estaba una persona de complexión robusta, aparentemente compañero de quienes lo detuvieron. Indicó que en la parte trasera del auto iban cuatro personas, incluyéndolo a él y su acompañante. Señaló su acompañante preguntó el motivo de la detención, a lo cual recibió golpes por parte de uno de los agentes. Pensó: *me estaban secuestrando*. Calificó la intensidad del miedo con un 10.

Traslado:

[Víctima Directa 10] señaló que en el vehículo al intentar levantar la mirada recibía codazos y puñetazos en la cabeza, brazos y costados en aproximadamente 60 ocasiones en total, propinados por las dos personas que estaban a sus lados. Pensó: *¿a qué van a llegar estos?* **[Víctima Directa 10]** mencionó que intentaba agacharse, moverse y cubrirse con los brazos, sin embargo, no lo conseguía ya que tenía colocados los candados de manos.

Que el traslado duró aproximadamente cinco minutos hasta darle alcance al auto de sus compañeros. Durante el trayecto el compañero de **[Víctima Directa 10]** preguntaba qué sucedía a lo que los aprehensores los amenazaban con “darles bolsa”. Pensó: *nos van a matar y nos van a tirar por ahí*.

Que el vehículo se detuvo, lo bajaron tomándolo de las esposas y del cuello y lo subieron a la parte trasera de una camioneta tipo Van sin placas ni logotipos aventándolo en su interior, cayendo de costado. Pensó: *ya nos*

² “El termómetro de Miedo es una escala del 0 al 10 o de 1 a 10 en el que el primer número indica ausencia de miedo y el último, un miedo extremo (...) la persona necesita ser entrenada, pidiéndole que piense en situaciones específicas y personales relevantes que correspondan a ciertos puntos de la escala” (Walk, p. 19 1956, citado en Bados, A. (2005) Fobias específicas. Universitat de Barcelona. pp. 19).



iban a matar. Un agente dio la orden de que se acomodaran de rodillas, momento en el que **[Víctima Directa 10]** se percató que en ese lugar estaban sus otros compañeros, quienes también se encontraban esposados y con el rostro cubierto. Calificó la intensidad del miedo con un 10. Mencionó haber notado que le temblaban las piernas sin poder controlarlas, además de tener la sensación de boca seca.

Que en esa posición **[Víctima Directa 10]** y sus compañeros recibían golpes en la cabeza con el palo de una escoba, recibiendo la indicación de permanecer agachado. **[Víctima Directa 10]** indicó que recibió aproximadamente 15 golpes en la cabeza, además de golpes con la mano abierta también en la cabeza. Mencionó que una mujer lo tomó del cabello para levantarle la cara y tomar fotografías. Pensó: *seguramente se la van a enviar a mi familia para pedir un rescate*. Además de esto, **[Víctima Directa 10]** recibió burlas y amenazas durante el traslado que duró aproximadamente 35 minutos.

Fiscalía Antisecuestros (FAS):

Que al llegar a la Fiscalía le dieron un último golpe con el puño en la cabeza, lo bajaron de la camioneta e ingresaron a las instalaciones. Mencionó hasta que estuvo dentro de las instalaciones le quitaron la capucha que tenía en la cabeza. Refirió se sintió con más tranquilidad al darse cuenta de que se encontraba en una Fiscalía, sin embargo, el miedo continuaba pues también se dio cuenta de que estaba detenido. Pensó: *me estaban acusando de algo que no había hecho*.

[...].

IX. INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

1. Con respecto al primer planteamiento: Correlacionar si hay concordancia entre los signos psicológicos observados con los hechos de tortura descritos.

Para dar respuesta a este primer planteamiento es importante entender que el evento al que **[Víctima Directa 10]** indicó haberse enfrentado, se trata de un suceso traumático, el cual se entiende como un acontecimiento negativo intenso que surge de forma brusca, que resulta inesperado e incontrolable y que, al poner en peligro la integridad física o psicológica de una persona que se muestra incapaz de afrontarlo, tiene consecuencias dramáticas para la víctima, especialmente de terror e indefensión³ (Echeburúa, De Corral y Amor, 2005).

³ Estado en el que el individuo no emite respuestas para evitar la estimulación aversiva, ya sea porque no encuentra ningún reforzador ante la conducta de escape, o bien porque le es imposible escapar. Cabe mencionar que la excesiva estimulación aversiva puede generar un déficit en la actividad motora del organismo y ocasionar un grave daño o la muerte (2012, González & Hernández).



Es especialmente traumático un suceso cuando este es prolongado, repetitivo e intencional (Pérez, 2006), características presentes en hechos de tortura y/o malos tratos. Todas ellas son características que de acuerdo al numeral 235 del *Protocolo de Estambul*, reducen a la persona a una situación de desvalimiento y angustias extremos que puede producir un deterioro de las funciones cognitivas, emocionales y conductuales (...) pues el torturador trata no solo de incapacitar a la víctima físicamente sino también de desintegrar su personalidad⁴.

Así, partiendo de la anterior concepción, para poder determinar si existe consistencia entre el evento que **[Víctima Directa 10]** narró haber vivido con respecto a los hallazgos psicológicos, es importante retomar algunos elementos cruciales que nos permitan abordar de forma objetiva un suceso como este.

Comenzando por el examen de los malos tratos (numeral VI.2) en donde se pueden apreciar distintas manifestaciones de orden cognitivo, afectivo y conductual, como respuesta ante las agresiones a las que el examinado narró haberse visto enfrentado. Dichas respuestas siguieron una evolución y orden lógico conforme incrementaba la intensidad de las agresiones, aumentando el miedo y la sensación de falta de control.

Entre los síntomas psicológicos hallados a la fecha de la examinación, **[Víctima Directa 10]** manifestó presentar reexperimentación de los hechos en forma de recuerdos intrusivos y sueños angustiosos; malestar al estar en presencia de elementos parecidos al de los hechos, como los agentes de policía o vehículos con características similares, lo cual lo lleva a presentar reacciones fisiológicas como el comenzar a sudar o el tener conductas para evitar estos elementos, así como el evitar pensar en algo relacionado con el evento narrado en el numeral VI.2. Estos síntomas son compatibles con las reacciones psicológicas más frecuentes ante estos hechos (Numeral 241 del Protocolo de Estambul).

Por otra parte, de acuerdo a los instrumentos para detectar alteraciones psicológicas como el Inventario para Depresión de Beck, **[Víctima Directa 10]** resultó con un nivel mínimo de depresión, y en la escala de Beck para la Ansiedad, resultó con un nivel mínimo de ansiedad. Así también, de acuerdo al DSM-5 se establece que **[Víctima Directa 10]** no cumple con los criterios diagnósticos del Trastorno de Estrés Postraumático, aunque sí manifestó síntomas relacionados con el evento narrado en el numeral VI.2. En relación a esto, el numeral 289 del *Protocolo de Estambul*, refiere que, si bien un diagnóstico de trastorno mental relacionado con un trauma apoya una denuncia de [...] malos tratos, el hecho de que no se reúnan los criterios de diagnóstico no significa que el sujeto no haya sido [...] maltratado, pues los

⁴ Conjunto de características psíquicas y modalidades de comportamiento que, en su integración, constituyen el núcleo irreductible de un individuo, que perdura como tal en la multiplicidad y en la diversidad de las situaciones ambientales en las que se manifiesta y actúa (Galimberti, 2002).



síntomas que presente el superviviente y la historia de [...] maltrato se considerara un todo.

Por todo lo anterior: la narración de los hechos, la manifestaciones cognitivas, afectivas y conductuales; los resultados de los instrumentos psicológicos aplicados; y las respuestas de la entrevista clínica y psicosocial, se establece que sí existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por el suscrito, con la descripción y narración del examinado sobre el maltrato al que dice haber sido víctima.

2. Con respecto al segundo planteamiento: Evaluar si los signos psicológicos observados son reacciones esperables o típicas frente al estrés extremo dentro del contexto cultural y social del sujeto.

[Víctima Directa 10] es mexicano, nacido en la Ciudad de México. Su familia estaba compuesta por sus padres, su hermana y sus dos medios hermanos. Negó haber presenciado maltrato doméstico en su hogar o eventos violentos. Negó haber vivido con anterioridad eventos parecidos al que refirió en el numeral VI.2.

De acuerdo a lo anterior, el examinado se desarrolló en un ambiente que no era hostil, de tal forma que **[Víctima Directa 10]** no contaba con experiencias previas que le pudiesen permitir desarrollar un sistema de acción⁵ conductual ante hechos violentos, por lo que se centró únicamente en sobrellevar la situación referida en el numeral VI.2. Manifestó que durante los hechos tuvo sensación de falta de control, generándole miedo y causando las afectaciones psicológicas anteriormente mencionadas.

Por lo tanto, desde mi perspectiva profesional puedo sostener que los hallazgos psicológicos encontrados durante la examinación que se realizó a **[Víctima Directa 10]** son reacciones psíquicas esperables al nivel de estrés al que dice haber sido sometido durante los hechos, dentro de su contexto cultural y social.

3. Con respecto al tercer planteamiento: Señalar el estado de la persona en la evolución fluctuante a lo largo del tiempo de los trastornos mentales relacionados con los traumas; es decir, cuál sería el marco temporal en relación con los hechos de tortura y en qué punto del proceso de recuperación se encuentra la persona.

El examinado a 3 años y 2 meses de haber experimentado los hechos, presentó lesiones psíquicas⁶ hasta el momento de la evaluación. Dichas

⁵ Los sistemas de acción estructuran la personalidad a un nivel muy amplio; organizan y regulan las principales funciones vitales como la atención, emoción, neurofisiología y sobretodo la conducta (...) los sistemas de acción defensivo como la lucha y la huida se van adquiriendo en el trascurso del desarrollo y precisan de la maduración y de experiencias suficientemente buenas que permitan alcanzar el máximo de su funcionamiento. (Salvador, 2009)

⁶ La lesión psíquica se refiere a una alteración clínica aguda que sufre una persona como consecuencia de haber experimentado un suceso violento y que la incapacita



lesiones se presentan tanto en el área cognitiva como en el área afectiva, manifestando recuerdos intrusivos de los hechos, sueños angustiosos; evitación de factores parecidos a los hechos, como el evitar a agentes de policía o vehículos parecidos al de los hechos; reacciones fisiológicas como el comenzar a sudar al hablar del tema e hipervigilancia.

Dichas lesiones psíquicas son consistentes con los hechos narrados en el numeral VI.2. Por otra parte, en el área ocupacional y social, si bien refirió tuvo problemas para poder salir de su hogar debido al miedo, ha podido reintegrarse en al ámbito laboral, además de contar con su red de apoyo.

4. Con respecto al cuarto planteamiento: Identificar todo factor estresante coexistente que actúe sobre la persona, así como el impacto que esos factores puedan tener sobre el sujeto.

Como factor estresante coexistente se encontró que el examinado tiene temor a que lo vuelva a agredir, puesto que comentó mataron a dos de sus compañeros con quienes vivió los hechos de detención. Esto mantiene e intensifica los síntomas antes señalados.

5. Con respecto al quinto planteamiento: Mencionar las condiciones físicas que pueden contribuir al cuadro clínico, en particular en lo que respecta a posibles signos de traumatismo craneal sufrido durante la tortura o la detención.

Durante la examinación psicológica en ningún momento refirió que hubiere presentado alguna condición física que pudiera hacer pensar que haya padecido recientemente traumatismo craneoencefálico u otros padecimientos neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo que se descarta que alguno de estos haya contribuido en el estado psicológico del examinado.

6. Con respecto al sexto planteamiento: Establecer si al examinado le infligieron dolores o sufrimientos psicológicos.

De acuerdo al numeral VI.2 del presente dictamen, **[Víctima Directa 10]** se vio enfrentado a múltiples formas de maltrato, siendo estas repetitivas e intencionales, causando sensación de miedo y falta de control, evidenciando el sufrimiento psicológico por el que estaba atravesando.

7. Con respecto al séptimo planteamiento: Establecer si al examinado le aplicaron métodos tendientes a anular la personalidad o a disminuir su capacidad mental, aunque no cause dolor físico o angustia psicológica.

Mediante el interrogatorio directo, se puede establecer que en ningún momento se le aplicó algún método tendiente a anular su capacidad mental, aunque este no le haya causado angustia psicológica.

significativamente para hacer frente a los requerimientos de su vida ordinaria a nivel personal, laboral, familiar o social. (Echeburúa y De Corral, 2005).



8. Con respecto al octavo planteamiento: Establecer si al examinado le practicaron procedimientos científicos psicológicos sin su consentimiento.

Mediante el análisis de los métodos de maltrato, se puede establecer que en ningún momento se le practicaron al examinado procedimiento científicos psicológicos sin su consentimiento.

9. Con respecto al noveno planteamiento: Exponer la opinión personal sobre la concordancia que existe entre todas las fuentes de información y las quejas de torturas o malos tratos.

Desde mi perspectiva como psicólogo puedo sostener que los hallazgos encontrados en **[Víctima Directa 10]**, como son: reexperimentación del trauma, evitación, hiperexcitación y quejas somáticas (Numeral 241 y 245 del Protocolo de Estambul), sí tienen concordancia con los malos tratos [...] descritos por el examinado en la narración y descripción de los hechos referidos en el numeral VI.2 considerados dentro de las modalidades de traumatismos causados por golpes, abuso verbal y amenazas de muerte (Numeral 145 del Protocolo de Estambul). Tomando en cuenta el contexto cultural y social del examinado, se puede establecer que los maltratos [...] sufridos causaron los síntomas psicológicos antes señalados, afectaciones que permanecen hasta el momento de la examinación, manteniéndose debido al temor a que lo vuelvan a agredir y a la falta de ayuda especializada.

X. CONCLUSIONES

1. Existe concordancia entre los hallazgos psicológicos encontrados por el suscrito y la descripción de los malos tratos [...] narrados por **[Víctima Directa 10]** durante la examinación psicológica.

2. Los hallazgos psicológicos en **[Víctima Directa 10]** durante la examinación realizada por el suscrito sí son los esperables al nivel de estrés al que dice fue sometido, tomando en cuenta su contexto cultural y social.

3. Dado el tiempo transcurrido entre los hechos de los malos tratos y/o tortura y la examinación psicológica realizada por el suscrito (a 3 años y 2 meses), se puede establecer que **[Víctima Directa 10]** presentó síntomas de Trastorno por Estrés Postraumático.

4. Como factor estresante coexistente se encontró que el examinado tiene temor a que lo vuelvan a agredir, puesto que comentó mataron a dos de sus compañeros con quienes vivió los hechos de detención. Esto mantiene e intensifica los síntomas antes señalados.

5. Durante la examinación psicológica, el examinado en ningún momento refirió que hubiere presentado alguna condición física que pudiera hacer pensar que haya padecido recientemente traumatismo craneoencefálico u otros padecimientos neurológicos, tanto tumorales como infecciosos, por lo



que se descarta que alguno de estos haya contribuido en el estado psicológico del examinado.

6. Dados los síntomas que aparecieron durante los hechos, como el miedo y la sensación de falta de control, se puede establecer que al examinado sí le infligieron sufrimientos psicológicos.

7. Mediante el interrogatorio directo, se puede establecer que en ningún momento se le aplicó algún método tendiente a anular su capacidad mental, aunque este no le haya causado angustia psicológica.

8. Mediante el análisis de los métodos de maltrato, se puede establecer que en ningún momento se le practicaron al examinado procedimientos científicos psicológicos sin su consentimiento.

9. Desde mi perspectiva como psicólogo puedo sostener que los hallazgos encontrados en **[Víctima Directa 10]**, sí tienen concordancia con los malos tratos [...] descritos por el examinado en la narración y descripción de los hechos referidos en el numeral VI.2. Tomando en cuenta el contexto cultural y social del examinado, se puede establecer que los maltratos [...] sufridos causaron los síntomas de Trastorno por Estrés Postraumático, afectaciones psicológicas que permanecen hasta el momento de la examinación, manteniéndose debido al temor a que lo vuelvan a agredir y a la falta de ayuda especializada.

XI. RECOMENDACIONES DE TIPO PSICOLÓGICO

De acuerdo al estado psicológico en el que se encontró a **[Víctima Directa 10]**, se recomienda se le ofrezca atención psicológica terapéutica, con el fin de que los síntomas que presentó sean tratados.

[...]

15. Acta circunstanciada del 07 de diciembre de 2021, suscrita por un visitador adjunto adscrito a la CDHCM, en la que hizo constar lo siguiente:

[...] Que sus padres se llaman **[Víctima Indirecta 3]** y su mamá **[Mujer Víctima Indirecta 4]**. [...] Cuando sucedió el hecho victimizante él vivía en una casa propiedad de su padre **[Víctima Indirecta 3]**. En cuanto a sus padres, centraron todos sus esfuerzos incluyendo el económico para pagar los abogados que lo defendieran, así como sus gastos al interior del reclusorio lo cual generó un desequilibrio familiar anímico y económico. En cuanto a su proyecto de vida refirió que tenía pensado ir a estudiar a Estados Unidos lo cual evidentemente no fue posible en virtud de que, como ya indicó, estuvo privado de la libertad, además de que su padre era quien lo iba apoyar económicamente para realizar el viaje y realizar sus estudios, apoyo que ya no fue posible pues su padre gastó todos o la mayor parte de sus ahorros en buscar el apoyo necesario para que él obtuviera su libertad. En este sentido, hasta la fecha no ha podido concretar dicho proyecto. [...]



Asimismo, indicó que el primer año después de que salió del reclusorio se enfrentó a la estigmatización [...] así que no podía encontrar trabajo ya que, aunque fue absuelto del delito que se le imputó, la percepción de las personas, incluyendo compañeros y conocidos de la escuela, era que si había cometido el delito y que había logrado su libertad por influencias [...]